



# TAQUE A LA MISIÓN DE NADADORES

INTRODUCCIÓN Y NOTAS:  
CARLOS MANUEL VALDÉS  
PALEOGRAFÍA:  
SERGIO ANTONIO CORONA PÁEZ

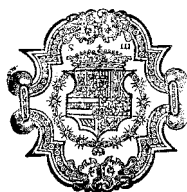
6

COLECCIÓN  
LOBO RAMPANTE



UNIVERSIDAD  
IBEROAMERICANA

El Archivo Histórico de la UIA Laguna presenta en la *Colección Lobo Rampante* algunos documentos que obran en su acervo. El objetivo es difundir parte de sus expedientes y, con ello, provocar que los investigadores interesados tengan en absoluta disposición este servicio de nuestra Universidad. Ojalá, pues, que dicha meta se cumpla para que el trabajo historiográfico cuente con fértil territorio y rico abono en el ámbito de la Comarca Lagunera.



*Ataque a la misión de Nadadores. Dos versiones documentales sobre un indio cuechale* es una espléndida contribución al conocimiento historiográfico de (y en) Coahuila. Dos documentos con información contradictoria son examinados aquí por Carlos Manuel Valdés, maestro y candidato al doctorado en Historia por la Universidad de Perpiñán, en Francia, especialista en historia india de Coahuila y autor de una buena cantidad de textos de relevancia como *La gente del mezquite* y *Sociedad y delincuencia en el Saltillo colonial*, títulos donde, al igual que en este *Ataque a la misión...*, los lectores vislumbramos la dialéctica del pasado neovizcaíno con sus terribles ingredientes de arrasamiento y desolación, pero también de fortaleza y heroísmo en todos sus actores, incluido Don Diego de Valdés, el “capitán general de las naciones de oriente” que ocupa el centro de la escena en este libro.

# **Ataque a la misión de Nadadores**

**Dos versiones documentales  
sobre un indio cuechale**

Introducción y notas:

Carlos Manuel Valdés

Paleografía:

Sergio Antonio Corona Páez

**UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA TORREÓN**

**ING. JUAN RICARDO HERRERA VALENCIANO, S.J.**

**RECTOR DE LA UIA TORREÓN**

**MTRO. CARLOS PORTAL SALAS**

**VICERRECTOR ACADÉMICO**

**DR. SERGIO ANTONIO CORONA PÁEZ**

**COORDINADOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UIA TORREÓN**

# **Ataque a la misión de Nadadores**

**Dos versiones documentales  
sobre un indio cuechale**

Introducción y notas:

Carlos Manuel Valdés

Paleografía:

Sergio Antonio Corona Páez

**6**

**COLECCIÓN  
LOBO RAMPANTE**



**UNIVERSIDAD  
IBEROAMERICANA**

**UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA TORREÓN**  
**BIBLIOTECA SAN IGNACIO DE LOYOLA**

---

Valdés, Carlos Manuel, 1944-  
*Ataque a la misión...* / Carlos Manuel Valdés,  
Sergio Antonio Corona Páez - Torreón, Universidad  
Iberoamericana, 2002, 72 pp., 14 x 21 cms.

1. México - Historia 2. Colonia - Nadadores (Coahuila) - Historia -  
Valdés, Carlos Manuel, 1944

F 1266 N3 A8 2002

---

EDITOR: JAIME MUÑOZ VARGAS

D.R. FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y HUMANISTA DE LA LAGUNA A.C.  
UIA TORREÓN  
CALZADA IBEROAMERICANA 2255  
27020 TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO  
ISBN 968-5162-17-4

## PREFACIO

*El Archivo Histórico Juan Agustín de Espinoza, sj, de la Universidad Iberoamericana Torreón pone hoy en sus manos un magnífico ensayo en el que el maestro Carlos Manuel Valdés Dávila, experto en la historia india del norte novohispano, hace gala de erudición y espíritu científico.*

*Ataque a la misión de Nadadores. Dos versiones documentales sobre un indio cuechale es un trabajo de crítica en el que se comparan dos manuscritos contradictorios. ¿Cómo discernir entre la verdad y la mentira? ¿Existe una sola verdad?*

*El maestro Valdés Dávila, como guía experto, nos toma de la mano y nos introduce al fascinante mundo del análisis de fuentes y del planteamiento de hipótesis verosímiles. Nos deja ver que para el historiador académico es un apriori el que no haya texto sin contexto, y que la voz del individuo inserto en su propio tiempo, espacio, cultura e intencionalidad —tal y como fue puesta por escrito— representaba un acto de comunicación que consciente o inconscientemente buscaba construir, mantener o modificar realidades sociales de acuerdo a*

*sus propios intereses, a veces por medio de la manipulación o de la complicidad de las redes de poder.*

*El texto — inédito— del primer expediente en el que se basa este sexto título de la colección Lobo Rampante, aunque no le resultaba desconocido, le fue proporcionado al maestro Valdés Dávila en su versión paleográfica. Corresponde al Archivo General del Estado de Coahuila, Fondo Colonial, caja 2, expediente 10. A su vez, el maestro Valdés Dávila lo complementó con un segundo expediente que procede del Archivo General de Indias y que fue tomado de Historical documents relating to new Mexico; Nueva Vizcaya, and approaches thereto, to 1773 paleografiado por Adolph y Fanny Bandelier y publicado en 1926. Añadió asimismo seis anexos cuyas procedencias se consignan oportunamente.*

*No resta sino agradecer de nuevo a Juan Ricardo Herrera Valenciano, sj, rector de la UIA Torreón, quien ha dado seguimiento y apoyo a los trabajos de la colección Lobo Rampante, y al maestro Carlos Manuel Valdés Dávila por aceptar la invitación a colaborar en esta obra que seguramente resultará de interés para el lector.*

*Dr. Sergio Antonio Corona Páez  
Coordinador del Archivo Histórico JAE*



# *INTRODUCCIÓN*

*Para Antonio Malacara  
y Rufino Rodríguez*

En este pequeño texto se presentan dos expedientes de archivo sobre un mismo personaje pero que lo describen de una manera tan disímil que parecería que están refiriéndose a seres diferentes. Si nada más se hubiera conservado uno de los dos se tendría una versión muy negativa sobre ese indígena gracias al primero, o positiva, de acuerdo al segundo.

El texto que sigue intentará mostrar de manera práctica la problemática a la cual se enfrenta el historiador al recurrir a los manuscritos coloniales. La credulidad es una actitud muy frecuente y no lo es menos la sacralización del documento. Se cree que, puesto que un manuscrito data de hace 300 años, como es el caso, su contenido deberá expresar la verdad respecto a un suceso ocurrido en esas fechas (porque acaeció muy cerca de quienes lo escribieron y está muy lejos de quienes lo leemos ahora mismo). No hay duda de que los archivos conservaron muchos escritos de enorme importancia para un historiador porque son, en parte, su mate-

ria prima, pero debemos recibirlos con ojos muy críticos para no repetir precisamente lo que quienes los escribieron pretendían que se tuviese por verdadero y por única versión acerca del tema relatado.

Los escribanos reales o los públicos dejaron a menudo testimonios de lo que sus jefes, los alcaldes mayores, por ejemplo, querían que conocieran en su momento sus propios superiores, que lo eran el Rey, el Virrey, el gobernador, los funcionarios de la Audiencia o los burócratas de la Inquisición. De esta manera si leemos los papeles que subsistieron hasta el presente tendremos un género de información que nos lleva a saberes que es necesario analizar cuidadosamente. Los manuscritos nos conducen a conocimientos parciales que debemos transformar en hipótesis. A partir de ellos habremos de tener siempre en mente que las distintas *verdades* sobre aquella época o las que nos dan por tales algunos historiadores no son sino puntales para que podamos construir certezas. Ahora bien, una vez que se expresan una serie de proposiciones como verdades será preciso ponerlas entre paréntesis en tanto adelantos de una certeza mucho más precisa —más compleja, más completa, tal vez— que la que teníamos al empezar nuestra investigación.

Es frecuente la afirmación de que en los viejos papeles está la historia, pero bastará un breve análisis para caer en la cuenta de que esos testimonios escritos tenían objetivos que eran propios de las instituciones que los generaban, se tratase de un juicio criminal, el libro de gobierno de una parroquia, un testamento o un acta del cabildo: por tanto, puede haber ahí informaciones subjetivas o francamente interesadas. Es difícil no advertir que quien escribía aquello estaba guardando de una manera estereotipada una información

que por ley había que conservar. Para un sacerdote era un deber canónico anotar el nombre de un niño al que bautizaba, así como los de sus padrinos. Un escribano sabía que era necesario dejar anotadas las declaraciones de un homicida a quien se estaba interrogando en su presencia. Tanto el cura como el escribiente realizaban un trabajo; de ninguna manera estaban pensando en que sus escritos apoyarían a la historiografía del futuro.

Lo anterior no invalida en nada el uso de los documentos sino que los sitúa en su contexto y es así como debemos leerlos quienes los utilizamos para conocer el pasado. Si se somete el texto manuscrito a una serie de preguntas, si se le compara con otros documentos, si se interpretan las palabras y los conceptos ahí empleados y se descifra lo que los textos dicen entre líneas, estaremos construyendo la posibilidad de que ese papel viejo pueda entregarnos pequeñas dosis de conocimientos que luego ayudarán a determinar *verdades*.

Quizá sea necesario declarar que los historiadores no buscamos necesariamente la verdad sino la representación de un pasado para hacerlo comprensible y para explicarnos, a partir de él, el presente. Me parece prudente repetir que “el problema de los manuscritos se cifra en que quienes los escribieron tenían un sistema de categorías, de conceptos, de significados y que, nosotros, los lectores, tenemos otros muy diferentes. El vocabulario de aquellos (como el nuestro) también tiene una historia”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Carlos Manuel Valdés, “Dos usos del archivo: memoria del pueblo y guardián del poder”, en: II Congreso Nacional de Investigadores y Administradores de Archivos, Bibliotecas y Museos, *Memoria*, México, Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, 2000, pp. 316-325; cit. p. 323, disco compacto.

No está de más señalar que ni el cura ni el escribano tienen el papel de intérpretes sino el de guardianes de datos. ¿Por qué? Porque ellos guardan todo lo que pueda servirle al gran exegeta, que no es otro que el Rey de España (principio de finalidad). ¿Nada más a él? No, por supuesto. A su nivel el gobernador, el obispo y el virrey tienen una enorme necesidad de información para determinar sus estrategias. Pero es el Rey quien hace las veces de ojo omnisciente. Por su parte el cura o el burócrata no alcanzaban a conjeturar (ni creo que se hayan planteado el problema) la posibilidad de que lo que estaban escribiendo podría ser utilizado para algo más que aquello que enunciaba. Por el contrario, el Rey tiene que ser enterado de lo que pasa en su reino y “no tiene que saber conceptualmente que él maneja los flujos: lo hará de todas formas; le basta con tener conciencia de ser rey sin otra precisión”.<sup>2</sup>

Lo anterior nos ayuda a que situemos los documentos en su propia razón de existir y los empleemos con precaución. Así, podremos comprender (¿adivinar?) tanto las lecturas del Rey como las del burócrata y resituar a las personas o sociedades de que trata el manuscrito. Pero siendo que no somos ni el uno ni el otro sino que tenemos nuestro propio mundo y un conjunto de códigos de interpretación que no compartirían aquellos si tuviesen la oportunidad de regresar a la vida, se requiere de mucho tacto para abordar los legajos.

La distancia que existe entre los escribanos de los documentos que aquí presento y nosotros es abismal; la percepción que tene-

---

<sup>2</sup> Paul Veyne, *Comment on écrit l'histoire* seguido de *Foucault révolutionne l'histoire*, París, Seuil, 1979, p. 215, mi traducción.

mos de los hechos que relatan y la que tenían sus destinatarios es insalvable. Sabemos, sin embargo, que están describiendo acciones de guerra y que pretenden que la *verdad* que están transmitiendo se conozca.

Será mejor que abordemos uno a uno los expedientes para poder explicitar de manera práctica la problemática (apenas) enunciada arriba. Empezaré por resumirlos.

#### *Primer expediente*

Pedro Gil, alcalde ordinario de Santiago de la Monclova, elabora un auto, es decir, un proceso judicial, por el que se demuestra que el indio Diego de Valdés, que el día de ayer, 6 de enero de 1718, llegó a casa del gobernador de la Provincia de la Nueva Extremadura de Coahuila, es un ladrón, asesino e instigador de la violencia y, por lo tanto, deberá ser castigado.

Al alcalde le tomará seis días completar este expediente puesto que irá citando a declarar a varios testigos que juran por Dios que expresan la verdad. El escrito mismo es una acusación que se formula como apoyo al propósito de hacer justicia sobre el mencionado indio.

Don Diego, junto con sus sobrinos Nicolás el Carretero y Pablo Muños, han asolado la región junto con sus seguidores. Empezaron acometiendo la misión de Nadadores, en la que robaron cálices, ornamentos y alhajas del templo. Tomaron por asalto la villa de San Buenaventura matando a muchos vecinos y robando todo el ganado mayor y menor. También atacaron Saltillo y el Nuevo Reino de León con resultados parecidos. Se enfrentaron a los soldados del Presido de Mapimí, liquidándolos. Su ofensiva en las

cercanías de Monclova fue tan violenta que la sangre derramada corrió hasta el arroyo.

A causa de lo antes dicho el Virrey exigió desde 1714 que le llevaran la cabeza de Don Diego y las de sus colegas de armas.

Se presenta el primer testigo, Juan Cortinas, español, y declara que conoce a Don Diego, capitán general de las naciones de oriente, y que en 1713 éste convocó a una rebelión que destruyó la misión de Nadadores y luego el poblado de San Buenaventura. Repite la información, que ya se vertió, sobre Saltillo, Mapimí y el Nuevo Reino de León y remata afirmando que este individuo “es el mayor capitán que se ha visto en las Indias desde Moctezuma”.

El español Diego Ximenes declara casi lo mismo que el alcalde y que Cortinas, añadiendo “que para descargo de su conciencia fuera muy del servicio de su Majestad quitar esta cabeza de en medio para que esta pobre Provincia descansa de tantas extorsiones de que el dicho Don Diego ha sido causa”.

Martín García, también español y de 53 años, confirma todo lo ya testificado antes y agrega que en el Nuevo Reino de León mataron pastores y viajeros, asolando dos misiones franciscanas y desnudando a los religiosos. Dice conocer a Don Diego desde hace treinta años y que éste nunca respeta los acuerdos de paz. Remata aseverando que es “de los indios más belicosos y astutos que se han experimentado de ochenta años a esta parte”.

Viene en seguida la declaración juramentada del español Antonio Maldonado quien repite lo que otros dijeron casi palabra por palabra, dando por información suplementaria el robo de ornamentos sagrados a un hermano lego en una misión lejana. Conoce a Don Diego 33 años ha y testifica que éste alardea “que aunque

ahora no le sirvan las manos, con la lengua le basta para ejecutar sus maldades. Y que dicho Don Diego sólo con su voz y nombre tiene sujetas a todas la naciones bárbaras de estas Provincias”. Es de edad de 43 años.

El siguiente acusador es Thomás Flores, quien ratifica los hechos; lo mismo hace el teniente Juan Baldés. Éste aumenta el número de muertos de uno y otro bando ya que él mismo, con su tropa, mató nueve indios y aprehendió a uno. Relata un ataque de Don Diego a Catujanes en donde asesinó a diez personas y secuestró a una mujer preñada, a la que mató porque no podía mantenerles el paso.

El expediente termina cinco días después de iniciado debido a que los declarantes deben haber tomado su tiempo para presentarse y declarar. Al final, el alcalde, basado en estas deposiciones legales hechas bajo juramento, ratifica los actos denunciados y requiere el juicio.

Este documento se encuentra en el Archivo General del Estado de Coahuila en Ramos Arizpe. El *Catálogo del Fondo Colonial* no señala otras cédulas que pudieran ayudar a conocer mejor estos sucesos. Nada más existen algunos alegatos sobre un Protector de Indios y sobre un robo de caballada.

#### *Segundo expediente*

El capitán Juan [Fernández] de Retana es enviado por el gobernador de la Nueva Vizcaya, Gabriel del Castillo, en Parral, a reprimir a algunos grupos indígenas que están causando problemas en varios puntos.

Lleva soldados bien armados y un pequeño ejército de indios amigos. Ante su arribo los hostiles huyen refugiándose en un pe-

ñón, es decir, en un monte rocoso y alto, inaccesible para los caballos y dificultoso aún para los soldados de a pie. Cien indios son enviados a trepar al cerro y otros tantos quedarán emboscados para atacar a los que huyan. Embisten en varias ocasiones sin el éxito esperado. Bajan algunos indios a parlamentar ofreciendo rendirse; piden que los acompañe un fraile. Este hecho de armas tiene lugar los días 28 y 29 de julio de 1693.

El día 30, Retana envía indios a reconocer el campo de batalla. Encuentran 22 cadáveres de varones y ocho de mujeres, advirtiendo que debe haber muchos heridos entre los que lograron huir por el “rastros de mucha sangre”. En su fuga abandonaron objetos valiosos como algunas alhajas de iglesia, un misal, una estola, un manípulo, una campanilla, el hostiario y una alba. Hay también entre el botín recuperado cartas y papeles diversos de una misión de Coahuila —la de Santa Rosa de los Nadadores—, entre los que descuella el título de gobernador otorgado al indio cuechale Don Diego de Valdés por el virrey así como alguna correspondencia y varias patentes.<sup>3</sup> Se recoge una silla de montar y un sombrero que pertenecía a un español que fue asesinado junto a otros por estos indios pertenecientes a la etnia nombrada chizos.

En el campo de batalla descubren a un niño lobito que se había escondido y que se encontraba entre los indios porque fue secuestrado por ellos.<sup>4</sup> Éste declara que ocho días atrás los chizos y otras

---

<sup>3</sup> Patentes: se trata de documentos que demuestran alguna concesión real o virreinal. Es muy probable que hayan sido los papeles de fundación de la misión en que se detallaban la extensión de tierra otorgada y los derechos sobre una cantidad determinada del agua del río Nadadores.

<sup>4</sup> Durante la Colonia se dio por establecer diferencias de orden racial entre los habitantes



etnias atacaron una misión de Coahuila y que además, junto con los objetos robados que se mencionaron antes, secuestraron una niña española; añade que el misionero no estaba presente en ese momento.<sup>5</sup> En el hecho de armas murieron diez personas, tal vez indios de misión, puesto que se menciona entre las víctimas a un gobernador y un fiscal —máxima autoridad civil el primero y autoridad religiosa el segundo en todo pueblo indio—, pero relata que además asesinaron españoles en Coahuila o Parras.<sup>6</sup> Ese ataque fue organizado por dos indias viejas que habían huido de Coahuila.<sup>7</sup> Cuando Retana rodeó el peñón con su ejército éstas mataron y

---

de la Nueva España. Los indios, los españoles y los negros, eran descritos bajo el término de razas. Cuando éstos se cruzaban entre sí procreaban seres mezclados racialmente a quienes se definía como castas. De esta manera el hijo de español e indio sería un mestizo y el de español y negro sería denominado mulato. ¿Qué hacer cuando personas de esas castas engendraban? Se les aplicaron denominaciones específicas. Una de éstas es la de lobo, que es el hijo de chino-cambujo (africano-indio) y de india pura. Este lobito posiblemente era sirviente del español asesinado. Los nativos secuestraban a los niños y, en menor medida a las mujeres adultas; nunca a los varones maduros, a quienes mataban. Aquí se menciona a tres secuestrados.

<sup>5</sup> El asalto a la misión de Santa Rosa de los Nadadores debe haber tenido lugar, por tanto, el miércoles 22 de julio de 1693.

<sup>6</sup> Coahuila es, evidentemente, una referencia al Pueblo de San Francisco de Cuagüila, que era la única población que había sobrevivido gracias a los frailes, los tlaxcaltecas y los indios comarcanos (bibit, boboles, cuechales...). No muy lejos estaban algunos soldados presidiales y sobrevivían unos cuantos colonos en los alrededores del río aprovechando la mano de obra india. El niño no distingue muy bien entre Coahuila y Parras: es lógico, ya que fuera de pocas personas, como los arrieros y los comerciantes, casi nadie viajaba, excepción hecha de los indios nómadas que tenían un radio de acción sorprendente. Cf. *Gerónimo Camargo, indio coahuileño*, N° 3 de esta misma colección Lobo Rampante.

<sup>7</sup> Es raro encontrar dirigentes que sean mujeres; se trata de un caso anómalo. Tenemos conocimiento de que entre las etnias de la parte noroeste de lo que hoy es Coahuila y

comieron a la española secuestrada.<sup>8</sup> El lobito dijo que los caballos que habían robado les fueron arrebatados por los indios suninolgias quienes también les mataron cinco guerreros y varias mujeres, y que los indios rebeldes —los que lo secuestraron— son los chichitames y los sisimble.<sup>9</sup>

---

el noreste de Chihuahua se llevaban a cabo algunas prácticas que indicaban una cierta preponderancia de la mujer, pero no he encontrado más que elementos desperdigados entre los manuscritos como para intentar integrarlos. De cualquier manera puede consultarse mi libro *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste en la Colonia*, México, CIESAS-INI, 1995, en el que se esbozan algunas interpretaciones globales. Un dato de interés aparece en José Arlegui, *Crónica de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas*, México, Ignacio Cumplido, 1851, quien dice, hablando de la influencia de las ancianas, que “las referidas viejas son el órgano por donde el demonio introduce en los indios su veneno, haciéndoles creer sus mentiras, porque no da la gente de razón tanto crédito a los hombres desengañados y virtuosos, como estos miserables indios a sus viejas depravadas; instrumentos del demonio”, pp. 147-8. La primera edición data de 1737.

<sup>8</sup> Se menciona un acto de canibalismo tras el homicidio de la niña. Es difícil opinar sobre el caso, pero he encontrado un buen número de documentos sobre prácticas parecidas, en general todas de tipo mágico, ritual, simbólico. Es seguro que la española fue secuestrada para integrarla al grupo étnico, lo mismo que al lobito, y no para comerla. El ataque de Retana y, quizá, la rabia porque sus enemigos indios se le unieron, haya desatado esa acción de corte litúrgico, propiciatorio. En muchos de los actos de antropofagia que se rescataron desde el siglo XVI encontramos que las mujeres tenían una participación especial. Una obra que nos conduce a una visión general y crítica sobre el asunto es la de Frank Lestringant, *Le Cannibale. Grandeur et décadence*, París, Perrin, 1994. Un relato de canibalismo muy conocido es el de Jean de Léry, *Histoire d'un voyage fait en la terre du Brésil*, París, Flammarion, 1998, impreso en el siglo XVI, con ediciones inmediatas en varias lenguas. De Léry, testigo presencial, describe los preludios de un banquete ritual en el que las mujeres preparan primero a la persona a quien comerán y luego el agasajo mismo. Es evidente que no se trata de un suceso relativo a la ingestión de proteínas sino de un evento ritual.

<sup>9</sup> Chichitames y sisimble son dos parcialidades (bandas) pertenecientes al grupo chizo. Los suninolgias son aliados de los españoles y combaten a los anteriores. Nada

En el expediente anexaron un documento que toca un tema diferente pero esencial para demostrarle al Rey —o a los burócratas de Sevilla— lo relativo a lo que está sucediendo a los indios de la región, a Don Diego y, de paso, a los religiosos de esas misiones. Se trata de una solicitud al virrey en la que se le informa que los indios nadadores “se hallan oprimidos de algunos españoles y por esta razón se hallan retirados algunos y entre ellos el dicho Don Diego” a quien, además, le robaron sus bueyes y rejas de arado. Agrega que fue despojado por Alonso de León, gobernador de Coahuila, del bastón de mando —signo externo de gobierno que le envió el mismo Virrey—, lo que se califica como “insolencia muy atrevida pues lo que da un señor Virrey no lo puede quitar un inferior sin consulta”.<sup>10</sup> Anota que Don Diego muestra certificados en los que se le reconocen sus servicios “contra los enemigos de la Corona”.

---

indica que Retana haya obligado a los suninoliglas a reintegrar los caballos a las haciendas y misiones de las que fueron extraídos. Para las cuestiones de tribus y bandas, y de alianzas entre grupos indios de esta región véase a William B. Griffen, *Culture Change and Shifting Populations in Central Northern Mexico*, Tucson, The University of Arizona Press, 1969.

<sup>10</sup> Despojarle del bastón de mando era atentar contra su autoridad. Se trata de un signo externo del poder al que los indios atribuían un simbolismo especial y que los españoles habían aprendido a utilizar. Don Diego tenía también su nombramiento firmado por el Virrey, como se ve en estos documentos, pero ese no lo robó Alonso de León porque lo había conservado el misionero en el templo. El bastón de mando tenía tanta importancia que, si alguien lo robaba, podía intentar sobreponerse a su etnia. Aún hoy en día se le atribuye gran preponderancia entre indígenas de etnias muy diversas, como los yaquis de Sonora, los rarámuris de Chihuahua y los tzotziles de Chiapas. En estos tres casos, quien lo detenta tiene el título de gobernador, en español, aunque también lo dan en su lengua, como coobanao, que en yaqui significa cabeza principal. Para comprender la importancia del bastón: Constantino Bayle, *Los cabildos seculares en la América española*, Madrid, Sapientia, 1952.

Extiende el Virrey el nombramiento de Protector de Indios a un español de la Nueva Vizcaya “para que libre a los indios de las vejaciones que recibieron de los españoles” y se le informe, en caso de desacato, ante lo cual impondrá una multa de 500 pesos a quienes contravengan su orden.<sup>11</sup>

El siguiente documento despliega una doble toma de posesión en Nadadores: la del Protector de Indios y la de Don Diego como gobernador de su Pueblo.

Dos breves escritos que también se anexaron al expediente son muy raros, por infrecuentes. Se trata de dos cartas personales enviadas a Don Diego. Una es de su propio padre que vivía en San Lorenzo (Parras) en la que lo felicitaba por el auxilio que daba a los padres ministros. Le envía con su nieto (hijo de Don Diego), junto con la carta, un capote y un guaje de aguardiente. Le pide

---

<sup>11</sup> El Virrey está imponiendo un Protector que habita en la Nueva Vizcaya y no a uno de Coahuila. Resulta evidente que desconfía de los vecinos de ésta. La multa con que amenaza es enorme, lo que patentiza sus dudas y suspicacia. Quien entregó la vara de mando a Don Diego fue, precisamente, el Conde de Monclova, virrey entre 1686 y 88. De éste adoptó su nombre la capital de Coahuila, Monclova. Ahora, en 1691, el Conde de Galve, virrey, trata de restablecer la concordia en las misiones cercanas a Monclova, asignando a Don Diego e imponiendo a un Protector de indios. La destrucción de la misión de Santa Rosa de los Nadadores tendrá lugar en 1693, como se vio arriba y no será posible impedirla puesto que la habían debilitado enormemente los españoles y mestizos de Monclova y el Nuevo Reino de León. Alonso de León representaba la opción de violencia antiindia, como se manifiesta en múltiples documentos que aquí no es posible exhibir. Se pueden encontrar sus órdenes para combatir a los indios de Coahuila en dos manuscritos que se localizan en la *Nettie Lee Benson Collection*, de la Universidad de Texas en Austin, bajo la clasificación wbs 2053 y que fueron publicados en la antología de Antonio Tamez Tejada, *Cimientos de lo nuestro*, Monterrey, Universidad de Monterrey, 1996, pp. 34-39.

despache 25 indios a esa hacienda para laborar en el campo, lo que indica que era una especie de mayordomo de la hacienda San Lorenzo. Deja saber que es propietario de un viñedo.<sup>12</sup>

La otra carta es de un amigo, compadre de su progenitor, que le agradece el envío de dos gamuzas y le encarga una piedra bezal. Le advierte que tenga cuidado porque las muertes de cristianos son hechas por indios que no son tobosos.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> La carta es firmada por Don Juan Francisco Ruiz de Birbiesca. El anteponer el apelativo Don a su nombre no es frecuente, pero se le daba a todos los indios principales, es decir a dirigentes y caciques. El portar nombre diferente al de su hijo, Diego de Valdés, no implica ninguna contradicción pues los nómadas adoptaban al bautizarse el nombre y apellidos de sus padrinos españoles. Se trata de un indio insertado en la sociedad española, respetado y libre. El hecho de ser propietario de un viñedo muestra o que se había emancipado de la comunidad o que era parte de ésta y tenía los derechos que dieron a los tlaxcaltecas las capitulaciones reales para formar pueblos de indios junto con los naturales de la región, lo cual tuvo lugar en Parras. En los dos casos se trata de un indio capaz de negociar con los poderes locales. Pero lo que es evidente es que abandonó el tutelaje de la misión jesuítica. Es un empleado importante y un hombre libre que tiene propiedades. Hay que destacar que entre los obsequios enviados está un recipiente natural (guaje) con aguardiente. Acerca de la producción de vinos y aguardientes en Parras véase a Sergio Antonio Corona Páez, *Ríos de gozo púrpura. Vitivinicultura y cotidianidad en Santa María de las Parras*, Saltillo, SEPC y Archivo Municipal de Saltillo, 1998.

<sup>13</sup> Cuando llama la atención acerca de los atacantes denota que estaba muy bien informado, pues, como se ve en el expediente, no eran tobosos sino chizos. A los tobosos se les hacía chivos expiatorios de cuantos males sucedían; para el siglo XVIII y sobre todos el XIX, serán los apaches los que ocuparán ese lugar. La gamuza es una piel de venado preparada de tal manera que queda muy suave y flexible. La piedra bezoar es una calcificación que se forma de manera anómala en el vientre de algunos rumiantes. Como los españoles creían en su influencia benéfica, cuando los indios encontraban una la negociaban, como lo menciona Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1966. Este obispo escribía ya en

### *Algunas consideraciones*

Entre lo que nos dice el documento de 1718 sobre la hipocresía y perversidad de Don Diego de Valdés y el expediente que se encuentra en Sevilla, de 1691 a 1693, en el que las autoridades virreinales lo presentan como un extraordinario apoyo logístico para la Corona, media un abismo. Ambos son manuscritos de la época y tienen por objeto informar sobre acontecimientos, es decir, sobre algo que pretendían ser una verdad que debería conocerse. Ambos se contradicen y nada más uno puede contener una información cierta de aquello que trata o tener partes de certidumbre. ¿Cómo decidirse por uno de ellos?

No soy el primero en descubrir estas dos versiones contradictorias. Alessio Robles señaló el problema desde 1938, anotando que “es difícil acertar y discernir la verdad entre la maraña de autos que formaban los conquistadores españoles o criollos. Allí aparecen declaraciones de los indios mismos en que pintan a sus compañeros como alevosos y traidores. En los autos de Alonso de León casi todas las declaraciones van enderezadas contra el indio Don Dieguillo, gobernador de la misión de Nadadores. Españoles y aborígenes lo pintaban como un aliado tornadizo, pérfido e intrigante. Pero debe advertirse que esas deposiciones sólo tenían un valor muy relativo. En efecto, los indios ni siquiera conocían el idioma castellano y en los autos podían ponerse en boca de ellos

---

1605: “Crianse en estos grandes valles uno especie de Çierbos en quienes se hallan las piedras bezahares que son de cuerpo y tamaño de benados [...] y como la demanda destas piedras es tanta, tienenlo ya por trato estos indios Chichimecos y ansí andan continuamente a caça dellos, y las piedras que hallan las rescatan los españoles por freçadas, cuchillos, sombreros y otras baratijas de este genero”, p. 73.

todo lo que quisieran los conquistadores. Los españoles eran todos subordinados del gobernador y estaban unidos con él por intereses comunes”.<sup>14</sup> Este autor propone que la veracidad de lo que sucedió, o su falsedad, de acuerdo a los documentos sevillanos, debe tener alguna relación con el hecho de que el gobernador De León era uno de los principales encomenderos del Nuevo Reino de León.

El primer historiógrafo de Coahuila ya se había ocupado de Don Diego, a su vez, en 1886. Esteban L. Portillo afirmaba que la misión de Nadadores se erigió en 1675 con indios coetzales y manos prietas.<sup>15</sup> Escribió que “el indio Don Dieguillo era muy sanguinario, y gozaba de mucho prestigio entre las tribus bárbaras”,<sup>16</sup> añadiendo que sublevó a los indios cabezas, quechales, manos prietas y bocaras.

Portillo conoció el expediente de Monclova (Nº 1) porque afirma que estos indios destruyeron las misiones de Nadadores y San Buenaventura en 1713 robando ornamentos y vasos sagrados. Señala como dirigentes a Don Dieguillo y al capitán Diego de Valdés (cuando ambos son una y la misma persona). Dice, también,

---

<sup>14</sup> Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Porrúa, 1978, p. 312. La primera edición data de 1938.

<sup>15</sup> Coetzales es un nombre que uno encuentra escrito también como quetzal, cotzal, cuetzal, hueyquetzal, quechal y cuechale. Tal vez este último sea el más cercano a la denominación original. Las otras grafías están impregnadas por la influencia náhuatl, cosa normal, porque en esa misión hubo ocho familias tlaxcaltecas desde 1688. Lo interesante es que en la carta escrita en Parras aparece como destinatario ‘A Don Diego Cuechale’, y fue redactada por un indio alfabetizado que estaba emparentado con su padre, también cuechale.

<sup>16</sup> Esteban L. Portillo, *Apuntes para la historia antigua de Coahuila y Texas*, Saltillo, Universidad Autónoma de Coahuila, 1984, p. 196. La primera edición es de 1886.

que el Cabildo de Saltillo aprobó perseguir a estos indios pero que luego suspendió el acuerdo porque Don Diego se dio de paz.<sup>17</sup>

De la información que nos deja Portillo es importante la descripción de la toma de protesta de Alonso de León como gobernador de la Nueva Extremadura de Coahuila. Lo primero que hay que notar es que establece su morada en el Pueblo (indio, por supuesto) y no en la villa española, que ya estaba casi despoblada. Exigió que cada vecino le demostrara las mercedes que acreditaban sus derechos a la tierra y el agua. A los 25 soldados presidiales los amenazó con multas en caso de que no presentaran su equipo completo, incluyendo caballos de remuda. Hace mención de que hay gobernadores indígenas en los pueblos y misiones. De León fue gobernador de la Provincia de Coahuila de 1687 a 1689. De acuerdo a la reorganización que intentó en el primer momento se perfilaba como un buen gobernante, pero sus intereses en el Reino de León mantuvieron sus afanes muy lejos de sus compromisos políticos. La obsesión manifiesta contra Don Diego apunta, más bien, a que utilizó en su provecho su nuevo puesto y sus relaciones político-económicas en la región. Alonso de León, hijo de su homónimo, burócrata en varios cargos y cronista del Nuevo Reino de León, supo valerse de todo para establecer un dominio férreo sobre los indígenas. Exploró las tierras del norte ingresando en Texas, combatió a los indios en Pílon Chico y otros lugares desde 1665.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> *Idem*, p. 199. No fue el único en confundir a Don Diego, Don Dieguillo, Diego de Valdés (o Valdez) y Diego Cuechale, que son la misma persona.

<sup>18</sup> Israel Cavazos Garza, *Diccionario biográfico de Nuevo León*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1984, tomo I, pp. 264-5.



El robo de los objetos sacros del templo de Nadadores nos lleva a un terreno diferente al hasta aquí enunciado. Los chizos (dos de sus bandas, los chichitames y los sisimble) roban caballos, una silla de montar y un sombrero, raptan a dos niños y, sorprendentemente, los vasos sagrados y las vestiduras sacerdotales. No es muy difícil comprender que hayan robado las joyas, que para indios nómadas serían objetos de prestigio y valiosos por su rareza, pero el alba, el manípulo, la estola y el misal nos introducen en un universo distinto. Ningún sacramento se imparte sin la estola (banda de seda coloreada y bordada que el sacerdote coloca tras su cuello dejando colgar sobre el pecho sus dos extremos orlados). Ahí está, en cierto sentido, el elemento mágico. La estola divide el ser del sacerdote con ella y sin ella, es decir que (para el observador externo) es el objeto que imprime una sacralidad a los actos realizados, puesto que no siempre la porta. El manípulo es una pequeña estola que el sacerdote pone en su mano izquierda cuando oficia misa. Se trata de un símbolo de autoridad que le viene a la Iglesia de los ropajes romanos. El alba es una vestidura que se emplea en misa y en otras ceremonias. Con este despojo los chizos estaban robándole a los frailes sus elementos de poder, los objetos que hacían que fuesen superiores al resto de los españoles. Atribuyeron un significado hierófono a vestimentas, o sea que trasladaron a cosas las relaciones de una presencia divina o una fuerza metafísica que hacía que los sacerdotes fuesen lo que eran dentro de la sociedad novohispana.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Es importante consultar para este tema a Jean-Jacques Wunenburger, *Le Sacré*, París, Presses Universitaires de France, 1996, quien nos habla del sentimiento de lo

Un último escrito en el que encontramos una versión del Dieguillo rebelde y asesino se encuentra en una “Relación de servicios” que los tlaxcaltecas de Parras enviaron a Agustín de Iturbide en 1822, apenas concertada la independencia de México. Los tlaxcaltecas mencionan tanto sus excesivos sufrimientos, como los derechos otorgados por el Rey y, también, los servicios que ellos han prestado a los gobernantes. Dentro de los agravios refieren que Parras fue atacada en 1722 y murieron “más de docientas almas de los españoles e indios de nuestro pueblo, no habiendo escapado más de dos, que fue un español y un indio.” Ernesto Lemoine primero y Agustín Churruca años después, suponen, sin fundamento, que el autor de este ataque a Parras fue nuestro Don Dieguillo, dirigente de los tripas blancas, ya en edad centenaria.<sup>20</sup>

---

numinoso por el que la conciencia reconoce ser condicionada por una fuerza independiente de su voluntad. Todo objeto puede llegar a ser, en un momento dado, hierofánico, signo de lo divino. Ver su capítulo I “La experiencia de lo sagrado”, pp. 7-19. Recuerdo al lector que hierofanía es un término griego compuesto por el nombre *ieros* y el verbo *fainomai* que significan sagrado y mostrarse, revelarse, comunicar, o sea: lo que se nos muestra como sagrado. Pero ¿qué significa sagrado? Es aquello que no es profano, a lo que se atribuye una característica que lo hace diferente a todo lo demás. Un manantial puede ser sacralizado, pero otro no lo será. La razón no siempre será explícita ni lógica en quienes lo creen así. En el cerro del Tepeyac tenemos una hierofanía desde hace alrededor de mil años; ha cambiado como signo pero no en su numinosidad.

<sup>20</sup> “Relación de agravios cometidos durante la época colonial contra el común de naturales tlaxcaltecas del Pueblo de Parras, Coahuila (año de 1822)”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Tomo iv, Núm. 2, 1963, pp. 214-255, paleografía, introducción y notas de Ernesto Lemoine, se cita la p. 239. Véase también a Agustín Churruca *et al.*, *Historia antigua de Parras*, Parras, El Popular, 1989. Churruca acepta el documento sin cuestionamientos y comenta que “se concedió la amnistía a los atacantes. El hecho es raro. Las autoridades virreinales no solían perdonar a los

Por otra parte, esta matanza de parreños no aparece en el catálogo de la parroquia cuando que ahí se señalan los entierros de muchos muertos por indios en otros años. Las doscientas almas de españoles y tlaxcaltecas asesinados que le exhiben al jefe de la Nación son una muestra del ingenio para presumir sufrimientos que no tuvieron lugar y conseguir algunas prebendas. Este documento original del pueblo tlaxcalteca de Parras es una muestra de que los españoles no eran los únicos que mentían a las autoridades.<sup>21</sup>

### *Conclusiones*

La fabricación de un documento en el que se asienten falsedades evidentes no es muy frecuente porque era un delito grave que ameritaría penas que podrían ir desde prisión hasta pérdida de derechos a ejercer cargos públicos o a multas y menoscabo de la buena fama. Hay que señalar que no es el alcalde mayor de Monclova quien lo promueve sino un alcalde ordinario, lo que puede significar que el otro estaba ausente o, quizá, que era más listo y no quería exponerse. Es evidente que el alcalde y todos los testigos mienten porque enuncian hechos sucedidos años antes como si acabaran de pasar, pero ese no es su principal problema, sino el que se haya creado de todas sus piezas una versión de lo sucedido.

---

naturales que hubieran asaltado poblaciones y matado tan gran número de personas”, p. 188. Lemoine y Churruca asumen que fue Don Dieguillo quien prácticamente acabó con Parras, pero ese nombre no aparece en el manuscrito tlaxcalteca. Lemoine titula el documento como *Relación de agravios* cuando es claro que se trata de una *Relación de servicios*.

<sup>21</sup> Agustín Churruca Peláez y Manuel Sakanassi Ramírez, *El Archivo Histórico “Matheo”*, Parras, Mayagoitia, 1989.

Intentan hacer un documento creíble, por tanto se llama a testigos juramentados. Se advierte al lector (el Virrey) que las versiones se contrastaron con los declarantes, pues se transcribieron y se les leyeron *verbo ad verbum* para que las ratificaran.<sup>22</sup> Mezclan sucesos de diversos lugares como si todos hubieran tenido por responsable a Don Diego, cuando que esto era improbable teniendo en cuenta tiempos y distancias. Algunos de los ataques a villas y haciendas mencionados fueron realizados por grupos indígenas muy diversos. Se menciona, por ejemplo, a Nicolás el Carretero, como sobrino y compañero de armas de Don Diego, pero aquel —posiblemente de origen catujano, por lo tanto no podían ser parientes, al menos no tan próximos— había luchado contra los españoles entre los años de 1666 y 68. Esto significaría que Don Diego estuvo sobre las armas alrededor de cincuenta años, cosa bastante difícil.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> *Verbo ad verbum* es una frase jurídica que significa palabra por palabra. También se emplea cuando se traduce e implicaría un sentido de traducción literal.

<sup>23</sup> Nicolás el Carretero es una figura muy singular. Como puede verse es un bautizado y es, así mismo, un hombre dedicado a la transportación de mercancías y a la fabricación o reparación de carretas. Se le menciona en varios documentos como aliado de los españoles. Terminará recluido en una misión habiendo hecho las paces, pero se desconoce su verdadera identidad étnica y si, en verdad, fue un agitador. J.M.G. Le Clézio, *Le rêve mexicain*, París, Gallimard, 1988, hace un listado de rebeldes; remata la enumeración diciendo que “la revuelta de los tarahumaras en 1646 es guiada por Teporaca, que el padre Alegre llama indio *ladino* (converso), y la de los indios vecinos de Monterrey por otro ladino nombrado Nicolás el Carretero”, p. 198. Trad. CMV; cursivas de Le Clézio. Un documento del *Archivo Municipal de Monterrey*, Civil, Leg. 5, Exp. 41, f2v, dice que “el indio Carretero se quiere retirar por yr a lograr a los presos que tiene de los españoles que son muchos y que tienen determinado paraxo donde asen sus juntas contra los españoles...”, [año de 1669] citado por Israel Cavazos Garza, *El cronista anónimo*, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1988, p. 40.

Hablan de un hecho de armas como recientemente sucedido lo cual es una mentira, pues tuvo lugar más de veinte años antes. Un testigo declara que Don Diego es uno de los indios más astutos y belicosos de ochenta años al presente, lo cual es falaz pues esto nos llevaría al año de 1634, es decir, cuarenta años antes de que Balcárcel fundara la Provincia de Coahuila y fray Juan Larios la primera misión de esta gran región. ¿Quién estaba ahí para saberlo? Es decir, que sus afirmaciones son generales, amplias, desatinadas por momentos.

De entre las deposiciones de los testigos se desprenden varias frases que son, quizá, preparadas de antemano. Todos afirman conocer a Don Diego, algunos desde hace treinta años, cosa difícil por la situación tan endeble en que se ha encontrado la villa (Monclova) después de sus varias fundaciones, despoblamientos y repueblos. Uno conoció al inculpado cuando contaba diez años de edad (¿qué significaría conocer?).

El perjurio en que incurren el alcalde y los vecinos es una buena muestra del grado al que estaban dispuestos a delinquir con tal de llevar adelante sus intereses.

Las razones que los indígenas tenían para levantarse en armas de tiempo en tiempo no son fácilmente conocibles, empero en algunos casos se pueden inferir. Sabemos que las enfermedades (aportadas por los europeos, cosa que los indios tenían por evidencia) eran un factor que promovía el guerrear contra ellos. Otra era el maltrato que recibían en minas y haciendas. Las causas de los levantamientos de 1666 y 1667 no se conocen, pero hubo una gran sequía seguida por una hambruna y luego por una plaga.<sup>24</sup> Éstos

---

<sup>24</sup> Griffen, *Op. cit.*, pp. 31 y 32.

son motivos muy lógicos, pero hay que añadirlos al esclavismo y el maltrato de los encomenderos.

La creación del documento, sin embargo, puede situarse dentro de la estrategia que buscaba el dominio de la mano de obra india. En este sentido el ataque es a la vez contra los indígenas y contra los religiosos. Proponerle al Virrey hechos sangrientos que sucedieron años atrás, magnificándolos, como si estuviesen pasando, es increíble y es un acto bastante atrevido. Pero uno se pregunta si no estaría el señor Virrey dentro del acuerdo. Fernando de Alancastre, duque de Linares, en efecto, intensificará los ataques a los indios norteros. El Cabildo de Saltillo recibe de él la orden de atacar a Don Dieguillo en 1714, que es el año que da el documento como fecha de agresión a la misión de Nadadores. Lo que muestra, por tanto, que el Virrey está mal informado o que documentos tramposos, como éste, surten el efecto que buscan. El duque de Linares apoyó mucho al Nuevo Reino de León, provincia en la que se bautizó una villa con su nombre.<sup>25</sup>

Resulta asombroso que si los cuechales, cabezas, contotores, tripas blancas, manos prietas y demás sociedades indias fueron atacadas en diversas ocasiones, pero especialmente en Nadadores, sean acusados de haber sido atacados. Las víctimas pasaron a ser victimarios. Las pruebas de que los chizos habían tomado por

---

<sup>25</sup> Datos sobre virreyes se encuentran en Pedro Soler Alonso, *Virreyes de la Nueva España*, México, SEP, 1945, aunque son escasos y, a veces, confusos. Los documentos saltillenses en que se habla de atacar a los indios son: *Archivo Municipal de Saltillo*, Actas de Cabildo, L 2, a 98, f 216; y AC, L 3, a 1, f 1. Hay que notar que el virrey Alancastre (lo fue de 1711 a 1716) es el primero que imponen los Borbones, quienes serán promotores de una estrategia contra el indio.

asalto la misión de los Nadadores estaban en poder del gobernador de la Nueva Vizcaya —uno de los más perjudicados por el robo, fuera de los religiosos, había sido Don Diego de Valdés—, quien las envía de inmediato al Rey. Por otra parte, el gobernador de la Nueva Vizcaya intenta reimplantar el orden en la misión dejando un Protector al que reconoce el Virrey (que lo era el conde de Galve). Pero el gobernador neovizcaíno quiere proteger la misión no de los ataques de otras etnias, sino de los abusos de los españoles, nueva paradoja. ¿Por qué razones e intereses los españoles de Monclova (y Nuevo Reino de León) insisten en destruir al grupo étnico que les era fiel? No tengo una respuesta, pero existe otro caso en el que puede verse que el río Nadadores estaba entre los bienes más ambicionados por los hacendados españoles (de Monclova y Monterrey). Además, la mano de obra, que estaba dominada por los frailes con aparente buena conducción, era a su vez motivo de envidia.<sup>26</sup>

Otro dirigente indio —Don Pedrote— había sido igualmente atacado por los mismos españoles y criollos coahuilenses (esta vez también los de Saltillo), y terminó capitulando y refugiándose en Parras, en donde al parecer concluyó sus días Don Dieguillo. ¿Por qué Parras? ¿Porque ahí los protegían los jesuitas? Quizá sí, pero además porque Parras se situaba en los dominios de la Nueva

---

<sup>26</sup> Ver mi pequeño ensayo *Gerónimo Camargo, indio coahuileño. Una crónica de vida y muerte cotidianas del siglo XVIII*, Torreón, UIA Laguna, 2001. Información amplia sobre Nadadores está en un texto que fue terminado en 1957 y se publicó muchos años más tarde: Ignacio P. Flores, *Monografía histórica de la Villa de Nadadores 1500 a 1733*, México, Red de Agrupaciones Civiles de Residentes de los Estados en la zona Metropolitana de la Ciudad de México, 1998.

Vizcaya, en donde había un poco más de control sobre el manejo de la mano de obra y sobre los esclavistas. De ninguna manera considero que los neovizcaínos fuesen mejores o tuvieran un ideal más humanitario, simplemente había más vigilancia sobre la población tanto india como hispana y africana. El factor neoleonés es explicable por las formas que tomaron desde su inicio las diversas instituciones económicas que ahí se implantaron.<sup>27</sup>

La primera fundación de lo que sería luego Monclova se hizo desde el Nuevo Reino de León y fue realizada por un traficante de esclavos. Años más tarde esa región consolidaría su vocación de proveedora de mano de obra esclava y de indios de encomienda. Desde Monterrey o Saltillo se continuaría cazando piezas (es el término empleado en los manuscritos), es decir, extrayendo indios de sus territorios e incorporándolos como mano de obra forzada o esclava a sus haciendas u obrajes, por más de cien años. Regiomontanos y saltillenses se tendrían por encomenderos de grupos norteños hasta el siglo xviii y los manejarían a su manera. Entonces, lo sucedido en Nadadores no está fuera del contexto de los intereses criollos que se establecieron en esta región durante dos siglos.

Don Diego se refugió, aparentemente, en el Pueblo y Misión de Parras, donde vivió sus últimos años, aunque ningún documento nos informe, de manera más precisa, lo que aconteció. El Archivo Municipal de Monclova, sin embargo, conserva un conjunto de manuscritos del historiador local Regino Ramón. En uno de éstos

---

<sup>27</sup> Es importante la lectura del ensayo de Andrés Montemayor Hernández, *La congrega. Nuevo Reino de León. Siglos xvi-xviii*, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1990, quien aporta datos fundamentales sobre la cercanía entre encomienda y esclavitud en esa Provincia.



se refiere al jefe indio de que aquí nos ocupamos. Sus informaciones, al igual que las de los documentos analizados antes deberán tomarse con precaución, pero él hace referencias a documentos que leyó en el Archivo General de la Nación. Ramón retoma a esa figura que está más allá de lo habitual. Afirma que Don Diego envió a México algunos comisionados indios para hablar con el Virrey exponiéndole sus quejas con respecto al gobernador de la Nueva Extremadura de Coahuila y que allá fueron muy bien tratados. Nos dice también que en 1719 se levantó en armas contra las autoridades de Monclova y que “se le abrió sumaria al rebelde Valdés, que desde luego depuso las armas y se sometió al tribunal que lo habría de juzgar, resultando absuelto y puesto en libertad antes del mes”. El texto, por supuesto, abona la leyenda del Dieguillo capaz de los lances más inverosímiles. Conociendo el proceder de los juicios de guerra coloniales, lo normal hubiera sido que se le sentenciase a la horca sin mayores contemplaciones, como se hizo con muchos otros dirigentes indios.

Más adelante anota en su manuscrito, refiriéndose al mismo personaje, unas palabras sobre su fin y sobre el significado de esa personalidad política. Escribió que “el día 2 de diciembre de 1720, había dejado de existir el último jefe de la intrépida tribu de los boboles, que a la cabeza de su parcialidad tripas blancas procuró hacer respetar siempre los fueros y prerrogativas otorgados a su raza desde la primera entrada de los conquistadores; fue más bien un gran patriota y no un revolucionario vulgar y de pacotilla, como los que hoy medran a la sombra del poder que tan malamente desempeñan”.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> Regino Fausto Ramón, *Deutómeron. Tradiciones coahuiltecas o entretenimientos*

Ramón retoma marginalmente a un cabecilla indígena al que, de alguna manera, idealiza, como lo hicieron muchos otros. No es tan importante saber si fue una persona llamada Don Diego quien hizo todo lo que se le atribuye, sino la existencia misma de estos relatos de aventuras acerca de un personaje que luchó contra los españoles (o a favor de ellos, según las versiones contrarias) y que sorteó toda clase de problemas (legales, bélicos, religiosos, económicos y familiares), entre éstos el desafiar la perfidia y la corrupción de algunos gobernantes y hacendados.

Las versiones contradictorias acerca de Don Diego nos proponen una revisión de las fuentes primarias con ojos atentos, comparándolas, analizándolas y, por supuesto, interpretándolas. Junto a éstas, deberemos releer las fuentes secundarias haciéndoles preguntas y situando a sus mismos autores dentro del conjunto de cuestiones que se han de desentrañar.

Un indio cuechale o bobol o tripas blancas, Juan Ruiz de Birbiesca, es conquistado por los recién llegados españoles, se convierte a su religión y, dentro de una misión, destaca por su inteligencia. Tiene un hijo al que hace bautizar llamándole Diego. Éste logra un liderazgo al interior de la pequeña misión franciscana de Santa Rosa de los Nadadores, pero esa pequeña demarcación le es insu-

---

*históricos escritos para sus nietos*, Monclova, 1920, manuscrito del Archivo Municipal de Monclova, Fondo Regino Ramón. El autor aprovecha a Don Diego para dejar una sentencia moralizante a sus descendientes. Todavía no terminan los infortunios de la revolución (ignoro si ya había tenido lugar el asesinato del presidente Carranza cuando Ramón escribía) pero en este escrito deja sentir su desilusión por tanta sangre derramada y por los abusos de los nuevos detentadores del poder. El definir al indígena de marras como jefe de los boboles no es muy inexacto pues es la primera etnia evangelizada por el padre Larios en 1674.

ficiente pues sus dotes están más allá de ser un simple catecúmeno. Su figura crece hasta ser respetado por etnias de varias misiones de los alrededores incluyendo a indígenas que no se han sometido. Los frailes utilizan su carisma pero los españoles se dividen frente a él: sus lealtades fluctúan entre el interés inmediato y la gobernabilidad. Don Diego se transforma en paradigma. Él también, al igual que gobernantes y religiosos, aprendió a usar las leyes, las relaciones de poder y a la burocracia virreinal.

Los indios de la región hubieron de transformarse en el espacio de dos generaciones. Enfrentaron un aprendizaje difícil de asimilar que consistió nada menos que en romper con su cultura milenaria haciéndose sedentarios y convirtiéndose al cristianismo: dos aspectos sumamente complejos. El paso estaba dado y ellos ya no retrocederían. Don Diego nunca dejaría ya la religión católica ni la agricultura. Este logro que el Rey Felipe II exigiera desde España y que significaba el avance más importante en la conquista del noreste, he aquí que los mismos españoles lo destruyen porque sus intereses inmediatos están por encima de cualesquiera otro proyecto.

Los avatares del cuechale no son más que un botón de muestra sobre el funcionamiento de los métodos de poblamiento y dominio —de cuerpos y conciencias— que se emplearon cotidianamente. Las leyes, los ordenamientos del Rey, las fatigas franciscanas, la reglamentación eclesiástica y el dominio de los hacendados, no fueron suficientes para evitar que tuviesen lugar las verdaderas relaciones entre España y Las Indias en este norte novohispano. Los indios —tanto los que continuaban siendo nómadas como los asimilados— constituyeron un estorbo para los españoles y luego

para los mexicanos. La historia de Don Diego es un ejemplo de cuestiones que han permanecido en penumbra. Saber si Don Diego fue bueno o malo, pérfido u honesto, no es tan importante como el conocimiento de la forma como funcionaban los diversos poderes y las consecuencias de ello para la parte más débil. Don Diego gozaba del prestigio suficiente como para no ser aplastado impunemente y detentaba una fuerza política innegable que le permitía negociar con los gobernantes, pero miles de indios no tuvieron la posibilidad de que siquiera su nombre pasara a formar parte de nuestras preguntas e inquietudes.

*Mtro. Carlos Manuel Valdés*

## *EXPEDIENTE 1*<sup>29</sup>

“Año de 1718. Expediente formado de consecuencia de la destrucción total de las Misiones de Nadadores y S(a)n Buenav(entur)a p(o)r los Yndios tripas blancas comandados p(o)r Diego Valdés, cap(itá)n de las Naciones del Oriente. Núm. 60.

El Capitán Pedro Gil, Alcalde ordinario de esta villa de Santiago de la Monclova de Primer voto, en siete días del mes de henero de mill Setecientos y dies y ocho años. Por quanto el día seis del corriente llegó Don Diego de Valdés, Capitán Gen(era)l de las naciones del oriente y su sobrino el Negrillo llamado Pablo muños, y Nicolás alias el carretero, sobrinos ambos a dos del d(ic)ho Don Diego,<sup>30</sup> binieron a cassa del Señor Governador de estas Probin-

---

<sup>29</sup> AGECE, FC - C 2, Ex. 10 9f. Ortografía original. Paleografía de Sergio Antonio Corona Páez.

<sup>30</sup> El Virrey duque de Linares ordena que le lleven la cabeza de Don Diego. El vocabulario ya ha cambiado, incluso en las cartas y ordenanzas reales. Es en el siglo XVIII cuando los gobernantes dan inicio a una corriente de opinión y a una estrategia que finalizará en el gran genocidio indio de 1725. Después vendrá la era de los liberales y

cias debajo de su Amparo y Patrocinio con poco temor de Dios N(uest)ro Señor. Pues es el d(ic)ho D(o)n Diego quien tiene asolada esta Provincia, así de jente como de ganado mayor. Y para ello combocó al Capitán de los tripas blancas alias el ronquillo y sus secuases, de que yso justicia el Señor Governador en ellos. Y assimismo destrulleron los ornamentos y bazos Sagrados de la Misión de Nadadores y assimismo la de San Buena Bentura cercan- do d(ic)ho D(o)n Diego esta villa por las cuatro partes para destru- yrla. Y se refugiaron todos los vezinos y moradores a la Yglesia Parroq(ua)l de esta villa donde se mantubier(on) mucho tiempo pasando muchos trabajos, asiendo muchas muertes a los bezinos de esta Provincia, pues están de manifiesto los güérfanos que han quedado, destruídos de caballadas y ganado mayores y menores, pues avsolutam(en)te no hay nada al presente. Y assimismo la villa de Santiago del Saltillo la tiene destruida de ganados ma- yores y menores con muchas muertes que ha executado en ella. Como assimismo en el Nuevo Reyno de León, donde no an dexado caballadas y muchas muertes que executaron en d(ic)ho Reyno. Como assimismo en el Reino de la viscalla fue el que llevó al capitán ronquillo en su compañía y mataron al Capitán de Mapimí y los soldados que hiban en su compañía; como assimismo en tiempos Antig(u)os y del Gen(era)l León, Gov(ernad)or que fue de esta Provincia a quien le presentó bas- tantes batallas en los muros de esta villa, y tanto que llegó a correr

---

con ellos la guerra contra el indio del XIX. Para esto último cfr. Martha Rodríguez, *Historias de resistencia y exterminio. Los indios de Coahuila durante el siglo XIX*, México, CIESAS-INI, 1995.

sangre en los ar(r)ollos.<sup>31</sup> Y assimismo el año de setecientos y catorse hizo (sic) el Señor Duque de Linares virrey que fue de esta Nueva España, enbió despacho al Governador de esta Provincia y a todos los Capitanes de la viscalla que muerto o bivo le llevasen la cabeza de d(ic)ho Don Diego y las demás cabezas de sus parciales (a) aquella Corte con el mayor sigiulo que fuere posible y en particular la del d(ic)ho Don Diego. Y para que estos (h)echos y maldades sesen y respire esta pobre Provincia de tantos trabajos como tiene padezidos a costa de la Sangre de sus moradores, mandé hazer este auto y cabeza de Proseso y se esaminen los testigos que parecieren bastantes al tenor de d(ic)ho auto, y fecha d(ic)ha Causa en bastante forma, se le remita al Señor Gov(ernad)or de estas Provincias para que bista por Su Señoría, dé la Probidencia que le pareciere más conbeniente. Assí lo Probey, mandé y firmé autuando con los dos testigos de mi ass(istenci)a conforme a d(e)r(ech)o por no aver escribano P(úbli)co ni real de que doy fee = P(edr)o Gil. T(es)t(ig)o de ass(istenci)a Juan de Salazar.

(Al margen) Cabeza. (Al centro) En d(ic)ho mes y año yo d(ic)ho Alcalde ordinario en conformidad del auto de ar(r)iva por mí probeydo hize parecer ante mí a Juan Cortinas, español, del cual que este presente le resiví juramento que hizo por Dios N(uest)ro Señor y una señal de la Cruz que hizo en forma de

---

<sup>31</sup> Atribuyen a Don Diego y sus secuaces el dominio de alrededor de 150 mil kilómetros cuadrados y un ejército que ya quisieran tener las Audiencias de México y Guadalajara juntas. ¿Era el Virrey capaz de creer esto?

d(e)r(ech)o y Prometi6 dezir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado. Y si6ndolo al tenor del auto y cabeza de Proseso dijo: que conose a Don Diego de Vald6s, Capit6n Gen(era)l de las naciones del oriente, que el a6o de trese se als6 d(ic)ho Don Diego y conboc6 al Capit6n de los tripas Blancas alias el ronquillo y sus secuases y otras muchas naciones y destrulleron la misi6n de nadadores, todos sus hornamentos y basos Sagrados. Y passaron a la de San Buena Bentura y hizieron lo mismo. Y luego d(ic)ho Don Diego serc6 esta villa por las cuatro partes de que se refugiaron todos los vezinos a la Yglesia Parroq(ua)l donde estubieron mucho tiempo, hizieron muchas muertes, destrulleron todos los ganados mayores y todas las manadas sin dexar cossa abida hasta poner fuego en las casas, que se quemaron las m6s. La villa del Saltillo la tienen destruida pues no han dexado mulada ni caballada. Y a todos los han dexado destruidos y muchas muertes que no se acuerda, porque han sido en disti(n)tos tiempos, pero el n6mero es mucho. Y assimismo en el Reino de Le6n lo tiene destruido de caballadas, ganados, pastores muertos y otras muchas de gente tambi6n; fue el que asisti6 a la muerte del capit6n de mapim6 y soldados que hivan en su compa6a, todos los mataron. Y assimismo desafi6 d(ic)ho Don Diego al Gen(era)l Alonso de Le6n, Governador que fue esta Provincia, para batalla. Y se dieron distintas, corri6 sangre de todos los ar(r)ollos del Serro de mercado como es p6blico y notorio, y assimismo el a6o de catorse el Se6or Duque de Linares, virrey que fue de esta Nueva Espa6a, enbi6 despacho al Gov(ernad)or de esta Provincia y a los capitanes de la Nueva biscalla para que lo remitiesen al d(ic)ho D(o)n Diego muerto o bivo y a los dem6s cabezas, y en fin, es el



mayor Capitán que se a bisto en las Yndias desde montesuma.<sup>32</sup> Y para dezir tantas maldades que tiene executadas el d(ic)ho Don Diego y sus secuases era menester mucho tiempo y mucho papel, como constará de muchos escriptos a que me remito que paran en el Superior Gobierno. Y esta es la verdad, so cargo del juram(en)to que fecho tiene. Y abiéndole leído esta su declarazió(n), en ella se afirmó y ratificó y dixo ser de edad de treinta y ocho años, pocos más o me(no)s. Y lo firmó con su mer(ce)d autuando con los dos testigos de mi ass(istenci)a, de que doy fee = P(edr)o Gil. Juan Cortinas. Juan de Salazar.

Decla(ra)z(i)ón. En d(ic)ho día, d(ic)ho mes y año yo d(ic)ho Alcalde ordinario, en conformidad de el auto de ar(r)iva por mí probeído, hize parecer ante mí a Diego Ximénes, español de el cual, que esta Presente, le resiví juramento que hizo por Dios N(uest)ro Señor y la Señal de la Santa Cruz que hizo en forma de d(e)r(ech)o, y prometió dezir verdad en lo que supiere y le fuere preg(unta)do. Y siéndolo al tenor del auto y cabeza de Proceso = dixo que conose a Don Diego Valdés, Capitán Gen(era)l de las Naciones del oriente; que el año de trese se alsó d(ic)ho Don Diego y conbocó al capitán de los tripas blancas, alias el ronquillo y sus secuases y otras muchas Naciones y destrulleron la Missión de Nadadores, todos sus Hornamentos y bazos

---

<sup>32</sup> La comparación del rebelde norteño con el *tlatoani* azteca es una forma de mostrar la grandeza del enemigo y atraer el apoyo del Virrey. Es, también, la mejor manera de justificar el fracaso de la colonización de esa Provincia. La grafía Montesuma es frecuente y la mención de este personaje también lo es en el norte de México. He encontrado referencias parecidas en documentos de Sonora y Chihuahua coloniales. En Nuevo México existe un lugar nombrado Montezuma.

Sagrados y pasaron a la de San Buena Bentura y hizieron lo mismo, y luego d(ic)ho Don Diego sercó esta villa por las cuatro partes refugiados todos los vezinos de esta villa en su Yglesia Parroq(ua)l donde estubieron espacio de tiempo. Y que las muertes, robos y daños que hizieron son mui notorias, quemando algunas casas de esta villa, quedando desde entonses destituídos de ganados mayores y menores que entonses abía en abundancia. Y en la villa del Saltillo son sin número las muertes y robos que anecho, destrullendo quantas manadas y ganados tenían sus bezinos en este tiempo. Como assi mismo en el Nuevo Reino de León han (h)echo grandes extorciones a todos los moradores de d(ic)ho Nuevo Reino, pues hasta sus haciendas las tienen destruídas de ganados y caballadas, y muchas muertes de pastores que no save cuántas. También fue de los que assistieron a la muerte del capitán del Presidio de mapimí y soldados que yban en su Compañía trallendo a esta Provincia curas y despojos de d(ic)hos muertos. Y también desafió d(ic)ho Don Diego al Gen(era)l Alonso de León, Gov(ernad)or que fue de esta Provincia en cuyos recuentros de una parte y la otra corrió mucha sangre, la cual batalla se dio en el Serro de mercado, lo cual es Público y notorio. Y assi mismo el año passado de setecientos y catorse expidió el ex(celestí)mo Señor Duque de Linares despacho al Gov(ernad)or de estas Provincias y a los Capitanes de los Presidios de la Nueva biscalla para que, muerto o bivo remitiesen al d(ic)ho Don Diego y a todos sus aliados, y en particular a la del d(ic)ho Don Diego. Y dize este declarante que para descargo de su consiensa fuera mui del servicio de Su mag(esta)d quitar esta cabeza de en medio para que esta pobre Provincia descanse de tantas estorsiones de que el d(ic)ho

Don Diego ha sido causa, como se pueden exp(er)imentar de su benida a ella, pues han sentido su benida todas estas comarcas. Y en fin, que este Don Diego es y a sido de los yndios más astutos que se an conosido desde montesuma acá, como constará de causas y consultas que se han echo a el Superior Gobierno, y ésta es la verdad del juram(en)to que fecho tiene. Y abiéndole leydo esta su declarazió de berbo ad berbum dixo en ella se ratificava una, dos y tres vezes, y las que el d(e)r(ech)o le permite. Y dixo ser de edad de treinta y siete años, pocos más o menos, y lo firmó con su mer(ce)d autuando con los testigos de mi ass(istenci)a, conforme a d(e)r(ech)o, de que doy fee = P(edr)o Gil. Diego Ximenes. Juan de Salazar.

Declarazió. En d(ic)ho día, d(ic)ho mes y año yo, d(ic)ho Alcalde ordinario en conformidad de el auto de ar(r)iva por mí probeído, hize parezer ante mí a Martín García, español, de el cual que está presente le recibí juramento que hizo por Dios N(uestro) Señor y una señal de la Santa Cruz que hizo en forma de d(e)r(ech)o y prometió dezir verdad en lo que supiere y le fuere preg(unta)do. Y siéndolo al tenor del auto y cabeza de Proseso = dixo que conose a Don Diego de baldés, Capitán Gen(era)l de las Naciones del oriente. Que el año de setecientos y trese se alsó d(ic)ho Don Diego y conbocó al capitán de los tripas blancas alias el ronquillo y sus secuases y demás aliados, y destrulleron las misiones de Santa Rosa de los Nadadores y San Buena Bentura de Consolazió, saqueándolas y robando los hornamentos, cálizes y demás Alaxas Sagradas. Y al cabo de poco tiempo bino d(ic)ho Don Diego con todos los de su séquito, sitiaron esta villa por cuatro partes acordonándola, a que los bezinos tímidos no matasen a sus mugeres e hijos se refugiaron a la Yglesia Parroq(ua)l don-

de estuvieron algún tiempo, quemando algunas casas, matando algunos soldados como asimismo las caballadas, ganados mayores y menores que tenían los bezinos de esta jurisdicción, pues no han dexado caballada ni manadas dexándolos destituídos de un todo. En el Reino de León los daños que tiene echos y por su dictamen mandó hazer, que no tiene cuenta, pues se hayan sin caballos ni ganado como antes abía. Han matado muchos pastores entrantes y salientes, y algunos traginantes de la tierra, que no sabe cuántos. Y asimismo sus aliados e ynducidos de él asolaron dos misiones que tenían puestas los Padres de la Cruz de querétaro, donde las extorciones que hizieron fueron sin tamaño, desnudando a los religiosos y robándolas del todo, haziendo diferentes muertes en ellas. Y también que el d(ic)ho Don Diego fue el que assistió a la muerte del capitán del Presidio de Mapimí y soldados q(ue) hiban en su compañía donde no escapó ninguno salvo un sacerdote y un soldado. Como también desafió al Gen(era)l Alonso de León, Governador y fundador de esta villa, quien salió a esperararlo al serro de mercado donde se dio una batalla mui sangrienta, con pérdida de una parte y otra considerable, que no sabe el número de los muertos, solo sí de que quedó bensido d(ic)ho Don Diego retirándose al serro con sus escuadras, lo cual es público y notorio. Y también de q(ue) de treinta años a esta parte que el declarante lo conose, se le (h)a dado por tres bezes la paz, y todas tres bezes la (h)a quebrantado continuando en sus maldades con el rigor que siempre acostumbra. Y asimismo el año passado de setecientos y catorse el Señor Duque de Linares, virrey que fue de esta Nueva España espidió despacho al Governador de esta Provincia y demás capitanes de la Nueva biscalla para que bivo o muerto lo remitiesen al

Superior Gobierno con los demas de su alancia (sic). Y en fin, que d(ic)ho Don Diego es y (h)a sido de los yndios más belicosos y astutos que se (h)an experimentado de ochenta años a esta parte como constará de diferentes consultas que se (h)an (h)echo en esta Provincia como en el reino del Parral, las cuales paran en el Superior Gobierno. Y que esta es la verdad de lo que sabe y se le (h)a preguntado so cargo del juram(en)to que fecho tiene. Y (h)abiéndole leydo esta su declarazi6n en ella se ratific6. Y declar6 ser de edad de cincuenta y tres años, y lo firm6 con su mer(ce)d autuando con los dos testigos de mi ass(istenci)a de que doy fee = P(edr)o Gil. Mart6n Garz6a; tt(estig)o de ass(istenci)a Juan de Salazar.

Declaraci6n. En d(ic)ho d6a, mes y a6o y a d(ic)ho Alcalde ordinario, en conformidad de el auto de ar(r)iba por m6 Probedido, hize parezer ante m6 a Antonio Maldonado, espa6ol, de el cual que esta presente le resiv6 juram(en)to que hizo por Dios n(uestro) Se6or y una Se6al de la Santa Cruz que hizo en forma de d(e)r(ech)o y promet6 dezir verd6a en lo que supiere y le fuere preg(unta)do. Y si6ndolo al tenor del auto y cabeza de proseso = dixo que conose al Capit6n D(o)n Diego de Vald6s, Capit6n Gen(era)l de las naciones del oriente; que el a6o pazado de setecientos y trese se als6 d(ic)ho Don Diego y conboc6 al Capit6n de los tripas blancas, Alias el ronquillo y los de su s6quito y los dem6s de su alancia (sic). Y que 6stos destrulleron las misiones de Santa rosa de los nadadores, y la de San Buena bentura robando todos los ornamentos, c6lizes ( ) y Chrismas de los Santos olios dex6ndolas destruidas en todo.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> En el documento levantado en el Pe6on6n no aparecen estas crismas de los santos 6leos que sirven para conservar el crisma, es decir, el aceite bendecido el Jueves Santo

Y que de allí a poco tiempo passaron a dar a esta villa conbocando a todas las Naciones parciales suyas para que juntas una con otra dar el asalto, baliéndose de todas sus Astucias Pusieron serca a esta villa, y acordonándola hizieron sus burlerías para descubrir la parte más flaca para combatirla, y saliendo los Soldados Presidiales a su encuentro, hubieron Bataya formal donde el d(ic)ho Don Diego hizo muchas muertes y muchos heridos que salieron de la refriega, ynduciendo a los suyos a que pegasen fuego a las casas que pudiesen, lo cual executaron; y las mugeres, tímidas de que las matasen, se retiraron a la yglesia Parroq(ua)l de esta villa con sus hijos, donde estubieron algunos días matando y llebándose caballada, ganados mayores y menores que tenía esta Provincia en abundancia, quedando estos bezinos ar(r)uinados. Y en la villa del Saltillo son sin ygual los daños que (h)an executado, las muertes que (h)an hecho, que no sabe cuántas caballada y ganados que se (h)an llevado.<sup>34</sup> Y con la noticia de q(u)e d(ic)ho Don Diego se halla en esta Provincia, están los bezinos por ynstantes esperando cuándo empezará a hazer de las suyas, que en el nuebo Reino de León son tantos los daños que (h)a (h)echo con los de su alancia, que no puede numerarse, pues a los trajinantes entrantes y salientes les

---

que se emplea para ungir a los bautizados y preparar a los moribundos. Crisma viene del griego *jriomein* que significa ungir, de donde procede Xristos (Cristo): el ungado.

<sup>34</sup>No he visto constancias de estos asaltos a la villa de Saltillo. Cfr. Carlos Manuel Valdés e Ildefonso Dávila, coords., *Fuentes para la historia india de Coahuila*, Madrid, Fundación Histórica Tavera y Archivo Municipal de Saltillo, 1998. Tampoco en Archivo General del Estado de Coahuila, *Catálogo del Fondo Colonial Coahuila-Texas (1675-1821)*, Saltillo, Instituto Estatal de Documentación y Universidad Autónoma del Noreste, 1995.

(h)a (h)echo Grandes extorsiones con muchos robos y muertes executadas en muchos labradores y pastores, destruyendo al mismo tiempo dos misiones fundadas por los P(adre)s de la S(an)ta Cruz de querétaro, desnudando los religiosos y matando a todos los serbisiales de ellas; y assimismo una escuadra de sus aliados dieron sobre un hermano lego de d(ic)ho Colegio, a quien quitaron ornamentos, cálizes y otras cosas menesterosas<sup>35</sup> para d(ic)has misiones, hiriéndolo y maltratándolo. Y mataron a un mozo que girava en su compañía. Estas y otras muchas maldades tiene executadas sin ningún castigo, pues tres vezes que se le (h)a dado la paz, tantas las (h)a quebrantado. Como assimismo fue el d(ic)ho Don Diego quien assistió con parte de los suyos a la muerte del Capitán de mapimí y de los soldados que hivan en su compañía. Al Gen(era)l Alonso de León Governador que fue de esta Provincia lo desafió, quien salió en su seguimiento hasta el Serro que llaman de mercado, donde se dio batalla quedando de una parte y otra muchos muertos y heridos. Y dize el declarante que de treinta y tres años a esta Parte lo conose, y siempre en estas malas costumbres. Y q(u)e dize el d(ic)ho Don Diego que aunque a(h)ora no le sirvan las manos, con la lengua le basta para executar sus maldades. Y que d(ic)ho Don Diego solo con su vos y Nombre tiene sujetas a todas las naciones bárbaras de estas Provincias.<sup>36</sup> Y que

---

<sup>35</sup> Cosas menesterosas quiere decir relativas al *ministerium*, es decir, a las actividades litúrgicas de un ministro de culto.

<sup>36</sup> Destaco estas dos últimas frases. Se atribuye a Don Diego, quien justamente se encuentra, según el manuscrito, en Monclova, en casa del Governador, la bravata de que no requiere de manos y que su voz le es suficiente para promover la lucha. Si esto fuese cierto podría significar que a ese indio le habían cortado una mano o al menos

es y (h)a sido de los yndios más afamados que se an conosido en las Yndias. Y esta es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene. Y (h)abiéndole leído esta su declarazi3n y en ella se afirm3 y ratific3, y declar3 ser de edad de cuarenta y tres a3os, y lo firm3 con su mer(ce)d Autuando con los testigos de mi ass(istenci)a, de que doy fee = P(edr)o Gil. Antt(oni)o Maldonado. Tt(estig)o de ass(istenci)a: Juan de Salazar.

Declarasi3n. En d(ic)ho mes y a3o yo d(ic)ho Alcalde ordinario, en conformidad del auto de ar(r)iva por m3 Probeydo hize parecer ante m3 al capit3n thom3s flores, espa3ol, de el cual que est3 presente, le resiv3 juramento que hizo por Dios N(ues)tro Se3or y una se3al de la Santa Cruz que hizo en forma de d(e)r(ech)o y promet3 dezir verdad en lo que supiere y le fuere preg(unta)do. Y si3ndolo al tenor del auto y cabeza de Proseso = Dixo que conose al Capit3n Don Diego bald3s, Capit3n Gen(era)l que es de todas las naciones del oriente; que 3ste en tiempo del Gen(era)l Don Pedro ferm3n de Echeverz y Zubiza, Gov(ernad)or que fue de esta Provincia, se sublebaron y se fueron a la Sierra, desanparando las dos misiones de Santa Rossa de los Nadadores y San buena bentina, rob3ndolas y aniquil3ndolas en el todo, der(r)amando por el suelo los santos olios y barios robos que causaron en ellas por no olvidar su antigua y mala costumbre, desde donde se retiraron a la sierra determinando de all3 algunos d3as el dar asalto a esta villa, lo

---

los pulgares, como se puso de moda hacer con los flecheros rebeldes desde la Guerra Chichimeca en Jalisco y Zacatecas. Pudiera ser, tambi3n, que Don Diego fuera ya demasiado viejo para pelear con sus manos y que su liderazgo mantiene unidas a las diversas naciones *b3rbaras*. Tambi3n puede ser una acusaci3n falsa de rebeld3a.



cual puso en execución repartiendo sus escuadras para acordarla en sus sercanías, con cuya vos acudieron todos sus aliados a darle socorro. Y (h)abiendo puesto el sitio por las cuatro partes de esta villa empesó a combatirla. Y saliendo los soldados y bezinos de esta a reparar q(ue) a voz tan desmedida se travó una cruda y ressia Guerra, entre los cuales mataron y hirieron algunos soldados dando orden d(ic)ho Don Diego para que pegasen fuego a las cassas, lo cual executaron en algunas de ellas por estar recojida la jente en la Yglesia, medrosas que las matasen. Y reconociendo aver passado la ora que tenían destinada para esta empresa, se retiraron llevándose de encuentro unos toros. Y que por causa de d(ic)ho Don Diego se halla esta tierra sin ganados ni caballadas como antiguam(en)te. Como assimismo en la villa del Saltillo, donde (h)an destruído muchas haziendas, robos y muertes que en todas sus comarcas (h)an executado con sus aliados. Y también en el Nuevo Reino de León (h)an continuado en las maldades, robos y muertes de que (h)a resultado grandes yncomodidades y desasosiegos de todos sus moradores, pues aunque se (h)a procurado poner el reparo a tan graves delitos atrayéndolos con mañossidad y en ganándolos con algunas dádibas (h)an procurado siempre proseguir en sus acostumbradas maldades matando y llevándose las caballadas, ganado mayor y menor, de lo que se halla d(ic)ho Nuevo reyno mui atrasado. Como también de que robaron dos missiones poniéndolas ynadbitables, desnudando a los religiosos de ellas, matando a los mozos de su servicio llevándose los hornamentos Sagrados, y assimismo (h)a (h)echo Graves daños en la viscalla (h)allándose en la muerte del Capitán del Presidio de mapimí y en otras muchas que se (h)an (h)echo en tods su jurisdizión,

siendo sus maldades tan notorias que hasta el Superior Gobierno tiene relación de ellas, por lo cual el ex(celentísi)mo Señor Duque de Linares expidió despacho al gov(ernad)or de esta Provincia y Capitanes de Nueva biscalla para que d(ic)ho D(o)n Diego fuese cojido bivo (o) muerto y remitido al Superior Gobierno con los demás Capitanes de su aleanicia (sic). Y dice el declarante que de los yndios más belicosos y de mayores astucias que (ha) abido en las Yndias es el d(ic)ho Don Diego, pues tiene a su obediensia cuantas naciones bárbaras ay en todos estos contornos, de oriente a poniente. Y esto es lo que save so cargo del juramento que fecho tiene, y (h)abiéndole leído esta su declarazió de berbo ad berbum en ella, se afirmó y ratificó una, dos y tres bezes y los que el d(e)r(ech)o le permite, y dixo ser de edad de treinta y ocho años poco más o menos. Y firmó con Su Merced autuando como juez receptor con los dos testigos de mi ass(istenci)a por falta de escrivano P(úbli)co y Real que no le ay en esta jurisdizió conforme a d(e)r(ech)o de que doy fee =

Declarazió. En d(ic)ho día, d(ic)ho mes y año yo, d(ic)ho Alcalde ordinario, en conformidad del auto de ar(r)iva por mí Probeído, hize parezer ante mí al theniente Juan Baldés, español, del cual que está presente le reseví juram(en)to que hizo por Dios N(uest)ro Señor y una señal de la Santa Cruz que hizo en forma de d(e)r(ech)o y prometió dezir verdad en lo que supiere y le fuere preg(unta)do. Y siéndolo al tenor del auto y cabeza de Proseso = dixo que conose al capitán Don Diego de Valdés, Capitán Gen(era)l de todas las Naciones bárbaras de todas estas remotas ProbinCIAS. Que el año pasado de setecientos y trese se Alsó ynduciendo a sus capitanes y a todos los demás con quienes tiene liga, a des-

truir las dos misiones de Santa rosa de los nadadores y la de San Buena Bentura en las cuales hizieron maldades nunca ymaginadas, robándolas y ar(r)uinándolas, poniéndolas en estado yn(h)abitables. Y passado poco tiempo de ésto, binieron a poner serco en esta villa por las cuatro partes, matando y haziendo grabes extorciones a todos sus moradores, obligando a las mugeres a refugiarse en la yglesia Parroq(ua)l de esta villa, reselosas no las matasen; pegando fuego (a) algunas casas, llevándose caballadas y ganados de lo que (h)a quedado esta villa mui destituída. Como assimismo en la villa del Saltillo (h)an (h)echo Graves (h)ostilidades, muertos, robos y asienda que (h)a destruído como también el balle de Parras y en todos sus contornos. En el Nuevo reino de León (h)an (h)echo otras muchas maldades, muertes que son sin número, aniquilando la tierra de todos géneros de ganado robando manadas y saquiando algunos ranchos de su jurisdizión. Robaron también dos misiones que tenían fundadas los Padres de querétaro, matando los mosos de servicio de ella dexando en cueros a los d(ic)hos Padres y ar(r)uinandolas en el todo. Como también dieron en un rancho sercano al Presidio del norte, donde se llevaron toda la caballada. Y saliendo una escuadra de soldados de d(ic)ho Presidio en su alcanse, encontraron con quinse yndios que se bolvían en busca de más caballada, y dando el declarante (que hiva de cavo de d(ic)ha escuadra de soldados) sobre ellos mataron nueve cojiendo a uno bivo, escapándose los otros cinco que benían; y preguntándole al d(ic)ho yndio que cojieron bivo qué motivos tenían para salir a robar y hazer las maldades que estaban haziendo, a que respondió que por orden de su Capitán Gen(era)l Don Diego havían salido de sus misiones a robar caballadas y matar gente. Y

también dieron en un rancho que está en la mesa de los catujanes y pegaron fuego a la cassa y mataron a dies personas llevándose una muger preñada, y por no aber podido andar a su passo la mataron como ocho leguas de d(ic)ho rancho, y a un niño de pecho en el reyno del Parral. Y en toda su jurisdizi3n (h)an sido grandes los destrosos que (h)an (h)echo, las muertes que (h)an executado en los entrantes y salientes, hallándose en la muerte del capitán del Presidio de mapimí y de toda la gente que llevaba en su Compañía. Y teniendo noticia el superior Gobierno de sus maldades, expidió despacho al Governador de esta Provincia y Capitanes de la Nueva biscaya para que bivo o muerto lo cojiesen y enbiasen (a él y a todos sus aliados) a d(ic)ho superior Gobierno, y dise el declarante que de treinta años a esta parte que conose a d(ic)ho Don Diego de baldés, se (h)a exercitado en cometer crueldades ynduciendo a las demás Naciones de la liga prosiguiesen en lo mismo, como también que es de los yndios más belicosos e yndustriosos que se (h)an conosido en las Yndias.<sup>37</sup> Y que esta es la verdá de lo que save y se le (h)a preguntado so cargo del juramento que fecho tiene. Y (ha)biéndole leydo esta su declarazi3n de berbo ad berbun en ella se ratificó, y declaró ser de (e)dad de cuarenta y dos años, y lo firmó con su mer(ce)d autuando como juez con los testigos de mi ass(istenci)a de que doy fee =

P(edr)o Gil. Ju(an) baldés. Tt(estig)o de ass(istenci)a Juan de Salazar.

---

<sup>37</sup> Liga de naciones: casi nos hacen creer que se trata de una conjura total. Por el contrario, los indios estaban tan divididos que se mataban y robaban los unos a los otros; véase, si no, el siguiente documento.

En la villa de Santiago de la Monclova, en doce días del mes de henero de mill setecientos y dies y ocho años el capitán Pedro Gil Alcalde ordinario de Primer voto de esta d(ic)ha villa, abiendo bis-to esta causa que pedirá hazer otras muchas si el tiempo diera lugar, asia y hizo remisión de ella para que bista por el Señor Governa(do)r de estas Provincias, sobre ella se sirva de hazer justicia contra d(ic)ho Capitán Don Diego valdés y sus contenidos, en que consiste la paz Pública no tan solamente la de estas Provincia(s) y contornos sino de toda la tierra, como lo esperamo(s) de su mucha retitud. Así lo Provey, mandé y firmé autuando como Juez reseptor con los testigos de mi ass(istenci)a por falta de ss(criba)no P(úbli)co que no le (h)ay en esta Provincia, de que doy fee = P(edr)o Gil. Tt(estig)o ass(istenci)a Juan de Salazar”.



## *EXPEDIENTE 2*

Archivo General de Indias, Testimonio de cartas e informes sobre los Presidios del Reino de la Nueva Vizcaya, Guadalajara, 67-4, II.<sup>38</sup>

... [Folio 76] En veinte y ocho del Corriente Yo dicho Capitan Juan de Retana habiendo buuelto Las espias que fueron tres Indios Sivolos dixeron estar los enemigos en la Ladera de un peñol en mala tierra y que por lo que reconocieron avia cantidad de gente en cuiia attencion habiendo hecho alto hize llamar a Don Nicolas Gobernador de las Naciones del Norte y Capitanes [folio 77] que con el vienen y a Don Bartolome de Estrada Yndio Chizo que traigo conmigo para que hallándose Enterados del Puesto donde los enemigos se hallan Confieran Y discurran el modo y forma de que puedan entrar las Esquadras de Gente amiga para coxer la retira-

---

<sup>38</sup> Tomados de Charles Wilson Hackett, editor, *Historical Documents relating to New Mexico; Nueva Vizcaya, and Approaches Thereto, to 1773*, Washington, Carnegie Institution, 1926, escogidos y paleografiados por Adolph y Fanny Bandelier, pp. 330-342. Ortografía original; traducidos al inglés. Los corchetes son de los autores. En dos casos se incorporaron las correcciones de Hackett.

da a los enemigos y habiéndolo heho asi en presencia de mi dicho Capitan Resolvieron el que Cien Yndios amigos ganasen lo alto de el Peñon y los otros Ciento se pussiesen emboscados en la boca de la sierra que haze inmediato y que el resto de la gente amiga fuese en mi compañía guiandome por la parte adonde avia de entrar a dar el Santiago<sup>39</sup> En cuiá conformidad Sali Y proseguí Caminando para dar dicho Alvazo<sup>40</sup> y para que assi Conste lo firme [con los testigos de mi asistencia que lo fueron Juan Estevan de ochoa y Joseph Maldonado presentes. Juan de Retana. Testigo Juan Estevan de Ochoa. Testigo Joseph Maldonado. Ante mi Estevan de Quintana, escribano de Guerra.]<sup>41</sup>

En el Peñon de Santa Martta en Veinte y nueve del Corriente yo dicho Capitan Juan de Retana haviendo dado el Alvazo a los Enemigos Chizos de la Ranchería de Don Santiago oy Miercoles Veinte y nueve del Corriente al Romper el dia Luego inmediatamente

---

<sup>39</sup> “Dar el Santiago” es una expresión muy singular que empleaban los españoles. Iniciaban un ataque armado gritando “¡Santiago y cierra España!” Tal práctica inició desde el siglo IX en la lucha contra los moros y sobrevivió para instalarse en América. Santiago el Mayor, apóstol, fue un justificante para todos los desmanes de los ibéricos en lucha contra los indios. Cfr. mi ensayo “Saltillo de Santiago”, en: María Elena Santoscoy y Esperanza Dávila, coords., *Catedral de Saltillo... por los siglos de los siglos*, Saltillo, Universidad Autónoma de Coahuila y Secretaría de Educación Pública de Coahuila, 2001, pp. 181-190.

<sup>40</sup> Dar un albazo es atacar en la madrugada, cuando los indios aún duermen. Podrá verse la efectividad de tal práctica un poco más adelante con la muerte de treinta indios en el albazo que da Retana y sus *indios amigos*. Algunas sociedades indias nunca peleaban de noche, quizá observando algún tabú. Desconozco si es el caso de los chizos.

<sup>41</sup> Firma el escribano de guerra, figura que rara vez se encuentra en la documentación regional.



tiraron a ganar el Peñol como lo Consiguieron por la aspereza de la Peñasqueria y lo inmediato que tenian dicha subida a el peñón en atención a no haverse puesto amigos algunos En el como se havia dispuesto por haverse Ydo todos en Un cuerpo a la boca del Arroyo que haze para la otra Sierra que Visto por mi Luego inmediatamente habiendo derrivados algunos en la carga que se les dio al subir Zerque dicho Peñol a el rededor así de soldados Como de Yndios Amigos y hecho esto procure asaltar dicho Peñon por tres ó quatro veces peleando hasta las quatro de la tarde lo qual no se pudo conseguir por la espereza de la mucha peñasqueria a pie ni a cavallo habiendo salido a estas horas quatro soldados heridos con diez Yndios amigos y uno muerto Y en este estado vino el Yndio chizo Don Batholome de Estrada diciéndome querian baxar a hablarme aunque los ahorcara que visto por mi y que declinava el día quedándoles la noche por guia para la fuga sin poderlo impedir los de el Cerco por lo dilatado de el Peñol Y estar la gente amiga trabajada Con las dos marchas de noche y pelea dixé a dicho Don Bartholome de Estrada podian baxar todos Junttos Con sus chusmas a Verme que los Oiria y a la Respuesta Pidio Don Santiago fuesse a la Ladera del Cerro el Muy Reverendo Padre Predicador fray Gabriel de Montesdeoca para venir en su compañía Como lo hizo y habiendole dicho al dicho Don Santiago lo que se me ofrecia lo despache a que baxara la gente con Don Bartolome lo cual executo a la [folio 78] Oracion Poniéndose en el aguaje a la boca de la sierra habiendo faltado a lo que ordene que era el venirse todos Juntos a el Real y dentro de media hora Vino Don Bartholo quien me dixo estuviera Con Cuidado por haverles Venido correo mientras Santiago estovo hablando conmigo Y despues que se

bajaron de que les venia socorro de gente y que ponía duda Viniese la jente por lo que reconocio y para que así conste lo firme [con los testigos de mi asistencia presentes. Juan de Retana. Testigo Juan Estevan de Quintana escribano de guerra.]<sup>42</sup>

En dicho Peñol de Santa Marta en treintta del corriente [Yo dicho capitan como al romper el día llame a Don Bartholo de Estrada a quien ordene fuese a ver a Don Santiago y a los suios y les dixese de mi parte como los esperava y el que iria a traerlos y que con la razonque le dixesen volviesen luego.] Luego asimismo despache Cantidad de Yndios amigos a el Peñol y sus Laderas a que reconociesen y contassen los enemigos que havia muerttos y habiéndolo executado hallaron a ver Visto hasta Veinte y dos Yndios muertos y ocho mugeres Y rastro de mucha sangre por donde los enemigos tiraron no habiendo quedado en el aguaje ni sus contornos Yndios ni chusma alguna de los enemigos<sup>43</sup> [y para que assi conste lo firme con los testigos de mi asistencia que lo fueron Juan Estevan de Ochoa y Joseph Maldonado presentes. Juan de Retana. Testigo Juan Estevan de Ochoa. Joseph de Maldonado. Ante mi Estevan de Quintana escrivano de Guerra.]

---

<sup>42</sup> Es claro que Don Santiago se sacrifica por su gente en una maniobra astuta: mientras parlamentaba una rendición, su gente huyó del Peñón llevando a sus heridos.

<sup>43</sup> No deja de ser aterrador que quienes siempre suministraron los muertos fuesen los indios. De los *enemigos* murieron treinta y de los *amigos* uno. Ni una sola baja española. En el documento 1 también puede observarse lo mismo. Ahora que, el comerse una españolita, el matar a un granjero o el desnudar a los religiosos, es parte funcional de los textos presentados a Sevilla o a México, lo cual evidencia que por parte de los indígenas muchos españoles también sufrieron iniquidades que no merecían ni asimilaban.

En dicho día y Puesto habiendo reconocido el Pillaje que los Yndios amigos Coxieron en la Rancheria Se Vido y Reconocio aver algunas alaxas de Iglesia como es un Misal, Estola y Manipulo Campanilla y hostiario y Alba despedazada Con otras Carttas Y papeles que según parece Son de alguna Mission de Cuaguila Con Un titulo de Gobernador en Don Diego de Valdez dado por el Excelentissimo Señor Conde de Galve Virrey de la Nueva España Y tambien unas cartas y Patentes del Ministro de la Mission que parece asolaron los enemigos<sup>44</sup> Como assimismo La silla despedazada Con la Montera y otras cossas del difunto Andrés de Jáuregui que fue muertto con otros por dichos Enemigos en la Cuesta de Don Pablo Y habiendo sido coxidos Un muchacho y muchacha de dichos enemigos al tiempo que subian al Peñol y Un Cauttivo que se hallo escondido, Lobillo de Edad de doze años que fue apresado al tiempo que mataron a Juan Barela su amo se le fue preguntado de donde y como truxeron los enemigos aquellas alaxas a que respondió que havia ocho dias havian Ydo los Chizos con otras naciones sus aliadas a Una misión a dar Alvaso de donde truxeron dichas alaxas con Una Españolita Viva que luego que llegaron La mataron Las Viejas Y se la comieron, y que dixeron los Indios haver muerto hasta [folio 79] diez personas Con Un Gobernador y fiscal y que tambien dixeron haver muertto Españoles a la parte de Cuaguila O Parras Y que el Padre no estava en la mission quando

---

<sup>44</sup> La percepción mágica de la palabra escrita por los indígenas es notable. El documento en que el Virrey nombraba gobernador a Don Diego debe haber sido muy seductor, como para tentar a los chizos a robarlo y trasladarlo por ciento cincuenta kilómetros. Es muy probable que más de un chizo supiese leer y escribir.

dieron el Alvazo y que quien los guió para esto fueron dos Yndias Viejas que se havian huido haviendo Sido cojidas de los Españoles de Cuaguila Y que de este puesto a dicha Mission dixeron haver quatro Jornadas Y preguntado Si tenian Cavallada los enemigos dixo no los tenian ninguna en atención a haverles dado Alvazo pocos dias havia los Yndios Suninoliglas quienes les llevaron toda la Caballada haviendo muerto Cinco de los enemigos Y algunas mujeres —fuela preguntado que jente O naciones havia en la Rancheria de Don Santiago el tiempo que les dimos a que dixo haverlos del dicho Don Santiago Chichitames Y sisimble haviendo dos dias que se havia apartado de ellas otra rancheria de mucho gente que lo que dichos Yndios tratan y dicen y es que poco a poco han de ir matando todos los Españoles Y Visto por mi dicho Capitan Ser la Una del dia y que el Indio Don Bartholo no ha buuelto con la Raçon que fue embiado y faltarme Bastimento para la gente amiga Resolvi el Salirme retirando a la Junta de los Rios al asiento de la nacion Suninoligla. Y para que assi conste [lo firme con los testigos de mi asistencia que lo fueron Juan Estevan de Ochoa y Joseph Maldonado presentes. Juan de Rettana. Testigo Juan Estevan de Ochoa. Testigo Joseph Maldonado. Ante mi Estevan de Quintana escribano de Guerra.]

“Pedimento presentado al Governador Conde de Galve el Excelentissimo Señor por Cristóbal Vicente de Rivera. Mexico, 31 de Mayo de 1691]”

[... Don Gaspar de Sandoval Zerda Silva y Mendoza Conde de Galve Gentil hombre de la Camara de su Majestad Comendador de Salamea y Zeclavin en la orden de Alcantara Virrey Governador

dor y Capitan General de esta Nueva España y Presidente de la Real Audiencia de ella, Por quanto ante mi se presento un pedimento del thenor siguiente: Excelentissimo Señor Cristóbal Vicente de Rivera] por Don Diego de Valdez Yndio Governador de los Naturales de el Pueblo de Cuaguila de la Nacion nombrada de los Nadadores por si y por lo que toca a dichos naturales como mas aya lugar digo que dichos naturales se hallan oprimidos de algunos Españoles y por esta razon se hallan retirados algunos Y entre ellos el dicho Don Diego del dicho su Pueblo de que resulto el perdérsele sus bueies Rexas y demas aperos y assimismo el Capita Alonso de Leon passo a quiterle al dicho Don Diego de Valdez el baston de Governador de dicha Nacion Con que le havia honrrado el Excelentissimo Señor Conde de la Monclova demonstracion que lo tiene en sumo desconsuelo y de que se puede temer Tibieza en el susodicho Viendo malogrado el honor y premio que gozava de mano de su Excelencia en renumeracion de tan honrados Servicios y Lealtad del dicho Don Diego Como lo demuestra el testimonio que presento con la solemnidad necesaria de las Zertificaciones que le han dado los Capitanes y Cavos militares de aquellos Presidios y fronteras que ha tenido el Dicho Don Diego en diferentes funciones de guerra que se han expedido en aquellas partes Contra las naciones enemigas y para que se ocurra Con el Remedio a semejantes excesos, A Vuestra Excelencia Pido y Suplico Se sirva de mandar despachar a mis partes Mandamiento Cometida su execucion a el Sargento Mayor Juan Bautista de Escorza para que ampare y mantenga a mis partes en la posecion quieta del dicho su Pueblo Imponiendo graves penas a los Españoles y personas de quienes se queja no sean a molestarles y Inquietarles en

Continuacion de la honrra que el dicho Don Diego de Valdez recivio con el baston de Governador [de dicha nacion que le dio el dicho Excelentissimo Señor Conde de la Monclova se la confiera de nuevo Vuestra Excelencia bolbiendole a dar dicho baston cuio bien y merced espera recibir de su grandeza con justicia, et cetra. Don Pedro de Recavarren. Cristóbal Vicente de Rivera.

De que mande dar vista al señor fiscal de su Majestad con las cartas del Capitan de el Presidio de Cuencame que con su vista me dio la respuesta siguiente.

Excelentissimo Señor Conforme a este pedimento Don Diego de Valdes yndio ha sido Governador por el Excelentissimo Señor Virrey y Conde de la Monclova que le dio el baston para ello sobre la nacion de los Nadadores del Pueblo de Cuaguila de que le despojo el Capitan Alonso de Leon Ynsolencia muy atrevida pues lo que da un Señor Virrey no lo puede quitar un inferior sin consulta presenta este yndio diferentes Zertificaciones de aver servido en estos alzamientos contra los enemigos de la Corona con mucho Zelo del Real servicio y assi merece el que Vuestra Excelencia le buelva a reintegrar en al baston con que fue honrrado] y mandar se le vuelven todas las cossas que le huvieren quitado asi a el como a otros Yndios Españoles de mala consciencia para lo qual Vuestra Excelencia se ha de servir de nombrar por Protector a Juan Bautista de Escorsa para que libre a los Yndios de las Vexaciones que recibieron de los Españoles y darle Comission amplia [para que conozca de los agravios que se hizieron a este yndio Governador [folio 85] como a los demas] y les haga restituir lo que les huvieren quitado y satisfacer el perjuicio e interes de sus demandas y que lo execute asi pena de quinientos pesos aplicados al

arbitrio de Vuestra Excelencia y que ningun Juez español le ponga el menor embarazo pena de otros quinientos pesos en que desde luego se den por yncurso el que dicho Capitan Juan Bautista los saque y execute y de cuenta de todo a Vuestra Excelencia y ningun Capitan debajo de la misma pena pueda quitar a persona alguna oficio proveido por el Gobierno Superior sin consulta pues lo demas es proceder atrevidamente y digno de que se experimente la severidad de Vuestra Excelencia pues estas ynjusticias y agravios causan las perturbaciones y tantos gastos como se hacen en tierras tan distantes de los ojos de Vuestra Excelencia que en todo proveera como siempre lo mas conveniente Mexico y Maio veinte y seis de mill y sisientos y noventa y un años Doctor Don Benito De Novoa Salgado.

Y por mi visto conformandome con dicha respuesta por el presente nombre por protector a el dicho Don Diego de Valdes yndio Governador del Pueblo de Cuaguila y de sus naturales que llaman de la nacion nadadora al Capitan Juan Bautista de Escorza para que libre a dichos naturales de las vejaciones que reciben de los Españoles y de las demas que les pretendieren hazer para lo qual y que conozca de los agravios que hizieren al dicho yndio Governador como a los demas le doy comision y facultad tan amplia como de derecho se requiere y en su virtud se mando al dicho Capitan Escorza restituia con el baston con que lo honro el Excelentissimo Señor Conde de la Monclova mi antesesor si el dicho Don Diego de Valdes haziendo se le vuelvan todas las cosas que le huvieren quitado assi a el como a otros yndios por españoles de mala consciencia y que se les satisfaga el perjuicio e interés de sus demandas y mando a todos los Juezes y Justicias de su Magestad no les pon-

gan el menor embarazo en lo referido so la pena de quinientos pesos en que dese luego se den por yncursos sacandolos el dicho Juan Baptista de Escorza a los que contravinieren y dandome quenta de ello y debaxo de la misma pena ningun Capitan pueda quitar a persona alguna oficio proviedo por este Superior Gobierno sin consulta pues lo demas es proceder atrevidamente y son causa de las perturbaciones que entre dicho yndios se ocasionan con los gastos tan crecidos que se han vistode la Real hacienda todo lo qual guarde cumpla y execute el dicho Capitan Juan Baptista de Escorsa so la misma pena de quinientos pesos que se le sacaran yrremisiblemente aplicados a mi distribucion Mexico y Maio treinta y uno de mill seiscientos y noventa y un años —El Conde de Galve —por mandato de su Excelencia —Don Joseph de la Zerda Moran.

“Presentación. [Santa Rosa de los Nadadores, 9 de Junio de 1692.]”

En la Mision que se intitula Santa Rosa de los Nadadores de la Provincia de Cuaguila en nueve dias del mes de Junio de 1692 ante mi el General Ygnacio de Anaya en quien el Excelentisimo Señor Conde de Galve [Virrey y Capitan General de la Nueva España] Subrogo la Comission que fue servido despachar al Capitan Juan Baptista de Escorza asi para este mandamiento Como Para el que asimismo Mando despachar a favor del Pueblo de San Francisco de Cuaguila a que me refiero Don Diego de Valdez Governador de este Pueblo hizo presentacion de este dicho mandamiento hallandose presente el Capitan Diego Ramon, Governador y Capitan del Presidio [folio 87] de esta dicha Provincia que se le hizo notorio.

Que por mi visto e yn obedecimiento mando se guarde y Cumpla Como en el se contiene y estoy presto a darles a los Yndios de



este Pueblo y al dicho Gobernador todo el favor que su Excelencia manda y defenderlos de todas las Vexaciones que se les hizieron y por lo que toca al baston que su excelencia mando se les restituya no puede tener cumplimiento por ser fallecido el Gobernador Alonso de Leon y no haver noticia en cuyo poder para y mande a todos los Yndios de este Pueblo ayan y tengan al dicho Capitan Don Diego por tal su Gobernador Como su Excelencia lo manda [y lo firme con el dicho Capitan Diego Ramon y dos testigos de mi asistencia por no aver en esta provincia escrivano Publico no Real. Ignacio de Anaya. Diego Ramon. Testigo Juan Baptista Chapa.<sup>45</sup> Testigo Juan de Minchaca.]

“Carta de Don Juan Francisco Ruiz de Birbiesca a su hijo Don Diego de Valdez. San Lorenzo, 18 de Mayo de 1692.”

... [Folio 86] Ha sido para mi de muchisimo gusto y contento las noticias que me das de tu salud, y particularmente la de que fundas Una Misión de Yndios nuevos lo qual te ha de pagar Dios como lo veras<sup>46</sup> y asimismo me hallo muy gozoso de que te llesves y Sirvas a los Padres Ministros de esse Pueblo lo cual te supplico mucho lo hagas assi siempre pues estos son verdaderos Sacerdotes de Cris-

---

<sup>45</sup> Encontramos aquí, como testigo, al italiano que escribió un interesante texto sobre el norte de la Nueva España. Véase a Juan Bautista Chapa, “Historia del Nuevo Reino de León de 1650 a 1690”, en: *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*, Monterrey, R. Ayuntamiento de Monterrey, 1985, pp. 121-226, edición de Israel Cavazos Garza. Chapa justificaba la esclavización de los indígenas.

<sup>46</sup> Don Diego de Valdés aparece como fundador de una nueva misión, no sólo como gobernador de un Pueblo-misión ya constituido. El dato es, cuando menos, inesperado.

tiano y a quienes devemos toda reverencia y por quienes nos da Dios los buenos suxessos y assi me alegro en el alma de que estes a gusto Con todos Su divina Magestad te conserve en dicha quietud y te la premie.<sup>47</sup> Remitote de muy buena gana Con tu hijo para el Capote que me pides Y asimismo te embio con el un Yuajito de Agua ardiente rica yo me olgara tener muchos regalos que embiarte tambien di a los portadores para Cotonos y de Comer y bastimento para el Camino.<sup>48</sup> Yo he menester Veinte y cinco Indios los quales han de ser como de tu mano y han de traer su Capitan que los Saque todas las mañanas al travaxo y los Tlatoles con juicio porque si no se travajara bien.<sup>49</sup> Tu hijo te dira como no se elaron los trigos en esta hacienda en Parras se elaron no mas que las Viñas la mia no gracias a Dios por todo —para primero de Junio aguardo por aca la gentte porque este dia hecho a segar y asi hijo no me hagas falta y a Dios que te guarde muchos años en toda Salud, Paz y Phelicidad San Lorenço Maio diez y ocho de 1692.

---

<sup>47</sup> Confirmación aleatoria de un Don Diego occidentalizado.

<sup>48</sup> Los cotones son sobretodos de lana muy bien peinada, tan apretada que no les penetra el agua. Tienen hoyos para introducir la cabeza y los brazos. Todavía se les encuentra en algunas comunidades tojolabales de Chiapas y entre los chuj y cakchiqueles de Guatemala. Son prendas que pueden durar, en uso rudo, hasta diez años. Es, por tanto, un regalo espléndido.

<sup>49</sup> *Tlatoles*, del nahua: palabras. Luis Cabrera, *Diccionario de aztequismos*, México, Oasis, 1974, define *tlatole* como alocución, discurso, conferencia y conversación reservada, pero también como conspiración, p. 150. He encontrado crónicas de franciscanos y jesuitas en las que se le da un sentido de chismes o escándalos. Aquí parece que podría traducirse como una advertencia para que el capitán los trate con palabras respetuosas. Es preciso recordar que, por influencia de los tlaxcaltecas, en Parras se hablaba el náhuatl. Es casi seguro que lo dominaban Juan Francisco Ruiz de Birbiesca y su hijo Diego de Valdés.

quien mas te estima y desea Verte. Don Juan Francisco Ruiz de Birbiesca —hijo Don Diego de Valdez.

“Carta de Simon de Echavarria a Don Diego Cuechale. Parras, 18 de Mayo de 1692.”

Amigo Don Diego tu hijo me ha dado recaudos de tu parte y estimo mucho las memorias que de mi hazes y me alegro gozes de buena salud yo quedo bueno gracias a Dios y la Señora y los niños y te embian muchos recaudos. Tu hijo me entrego dos gamusas que estimo tu agasajo y agora te çruego me busques Una piedra Bezal buena y grande y me traeras o me embiaras con la gente que embieras para la siega del Trigo de mi compadre Don Juan [folio 88] Te embio con tu hijo Joseph un corte de enaguas de Bayeta azul para tu muger y a tu hijo le he dado Una fresada para el Ten mucho cuidado con las gentes porque las muertes de Cristianos que hazen los Yndios en los Caminos dicen que no son Thobozos Sino es otra gentte no se ofreze mas Sino que te guarde Dios muchos años. Parras y Maio 18 de 1692. Tu amigo que te estima. Simon de Echavarria. Don Diego Cuechale.



# *ANEXOS*



## ANEXO 1

### ETNIAS REGISTRADAS EN EL LIBRO DE ENTIERROS-MISIÓN DE NADADORES\*

---

1718	Vidana Colorado Pajarito Terocodame
1719	Jumán Quetzal Toca Obai Poaimaida Cabeza Haure
1720	Tripas Blancas
1724	Obaida
1725	Apache
1734	Tlaxcalteca
1743	Toboso
1752	Jacaos
1753	Payacua
1761	Tarahumara (aparecerá también taramar y luego tarumar)
1763	Paccho
1772	Otomite
1779	Chorreño
1781	Coyote
1786	Indios mulatos (así lo señala el acta de defunción)

---

\* Agradezco al director del Archivo Municipal de Monclova, Lucas Martínez, el haberme proporcionado la información. La paleografía del Libro es obra suya.

a) En los años en que no aparecen nombres es porque se repiten algunos de los anteriores.

b) Hay referencias a otras parroquias y misiones, como Candela, Quahuila, Cuatrociénegas y Punta de Lampazos. En el Libro se menciona a mulatos y españoles fallecidos y enterrados en la misión. Hay un buen número de muertos por los indios infieles o bárbaros, como se les llama en el acta de defunción. Se entierra ahí a soldados de presidios de Chihuahua.

c) Esteban L. Portillo, *op. cit.*, dice que había en Nadadores, en 1675, indios coetzales y manos prietas y, en 1688, tlaxcaltecas, colorados, cabezas, quechales y bocoras.

## ANEXO 2

### RELIGIOSOS Y SACERDOTES DE LA MISIÓN Y PUEBLO DE NADADORES\*

---

1718	Fray Martín de Silva
1732	Fray Francisco Liñán
1737	Fray Francisco de Celis
1738	Fray Juan de Guevara
1739	Fray José Manuel Lizarraraz y Razo
1742	Fray Ignacio Enríquez del Castillo
1743	Fray Alonso Tharin
1752	Fray Juan Rubio de Monroy
1753	Fray Joseph Alderete
1754	Fray Agustín Joseph de Morán
1755	Fray Bruno Chavira
1759	Fray Juan Nicolás Cerecedo
1760	Fray Joaquín Ramírez [también firma Joachín]
1763	Fray Antonio de Antillón [aparece como Antonio Valdez de Antillón]
1771	Fray Antonio Lázaro de la Peña
1776	Fray Juan de Avendaño
1779	Fray Domingo Juncoso Fray Manuel Joaquín de Silva
1780	Fray Mariano Martínez
1781	Fray Joseph Badiola
1786	Fray Agustín de Robleda Fray Jerónimo de Valdeolivas
1793	Fray Joseph Peyro y Bondía Fray Bartolomé Carmona
1794	Presbítero José María Galindo
1795	Presbítero Manuel Camacho

---

\* a) La fuente es el *Libro de Entierros... ut supra*.

b) Se menciona nada más el primer año en que aparece cada fraile aunque haya permanecido varios años en la misión.

c) Algunos de estos frailes estuvieron en otras misiones, como Candela y San Miguel.

d) Portillo, *op. cit.*, refiere la presencia de fray José Enríquez en 1738 (su verdadero nombre era Ignacio) y consigna erróneamente a fray Domingo de Juncosa en 1731, porque estuvo ahí hasta 1779.

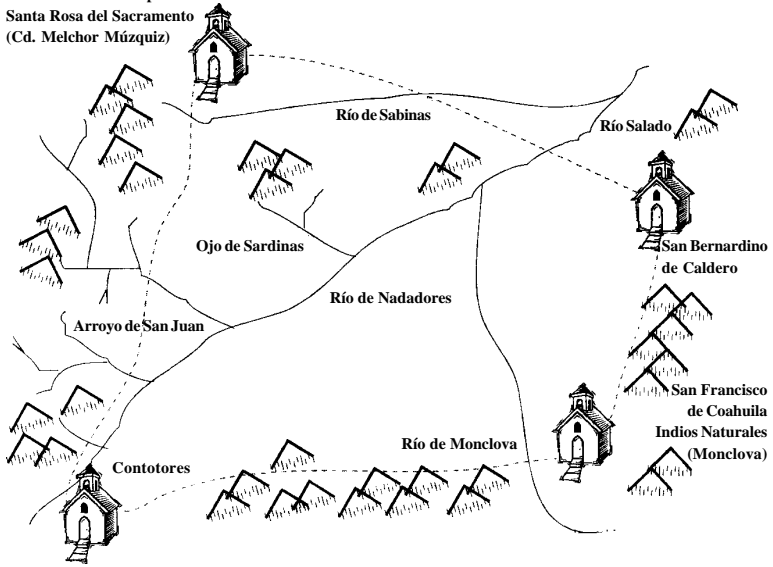
e) En 1794 se seculariza la misión. Empieza a ser parroquia dependiente de la diócesis, de ahí que los religiosos ya hayan abandonado Nadadores.



**ANEXO 3**  
**MISIONES FRANCISCANAS\***

---

Santa Rosa de Santa María  
del Valle de la Concepción o  
Santa Rosa del Sacramento  
(Cd. Melchor Múzquiz)

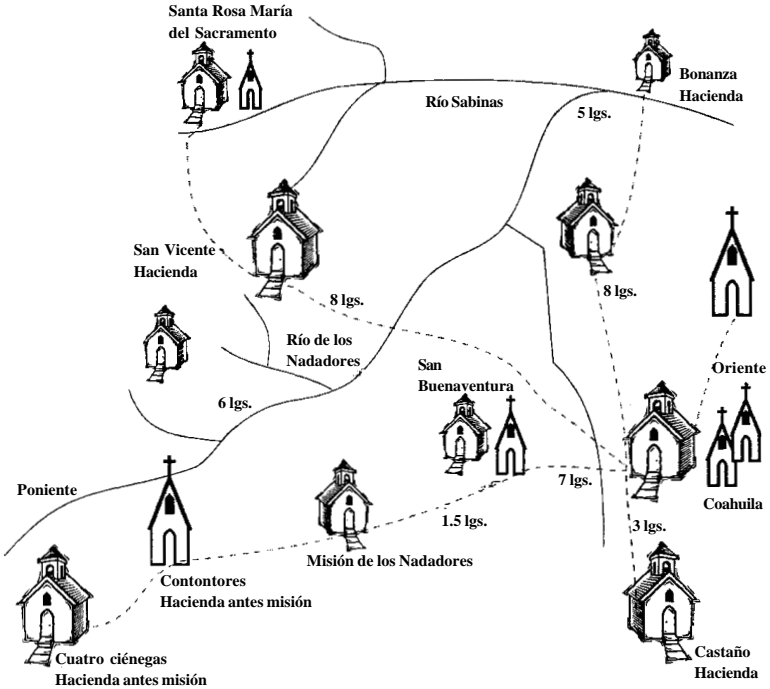


---

\* Aquí se advierte el cuadrilátero que formaron las primeras misiones franciscanas. Varias de éstas cambiaron de sitio y de nombre más de una vez. El croquis está tomado de Ignacio P. Flores, *Monografía.....*, p. 69.

## ANEXO 4

### PARTE DEL MAPA DE COAHUILA EN 1730\*



\* Mapa basado en el de Coahuila de 1730, que se encuentra en la Nettie Lee Benson Collection, en Austin, Texas. Flores afirma que la misión de Santa Rosa fue fundada en los alrededores de lo que luego sería la hacienda de Sardinias. *Ibidem*, p. 93.

ANEXO 5  
GRABADO A\*



\* Hans Staden, *Warhftig vnd beschreibung eyner Landschafft der Wilden, Nacketen, Grimmigen Menschfresser...*, Marburgo, 1557. Libro que relata los incidentes vividos por el alemán Hans Staden al quedar prisionero de varias etnias del Brasil. Vivió entre ellos y aprendió su lengua. Relata el buen trato que recibieron de sus captores él y otros prisioneros y la manera como un buen día los fueron comiendo. Él estuvo a punto de ser llevado al sacrificio, pero logró escapar. Publicó su libro y fue un éxito editorial; traducido a varias lenguas todavía en el siglo XVI. La primera edición llevaba muchas ilustraciones de grabados en madera como el que aquí aparece. La edición en español lleva el título *Vera historia de un país de las salvages desnudas feroces gentes devoradoras de hombres situado en el Nuevo Mundo América*.

En la imagen, Hans Staden es conducido por las mujeres (parte superior) para iniciar la ceremonia de su propia manducación. Llegan al poblado de nombre Uwatibi. Él debería declamar, gritando, la frase: “A Junesche been ermi pramme”, es decir, “aquí está su comida que llega a ustedes”.

ANEXO 6  
GRABADO B\*



\* Hans es conducido ante el rey Konyan Bebe con quien sostiene un diálogo que retrasa su muerte. Tras el Rey se advierte al verdugo que debía ultimarlos con la maza ritual que sostiene con su mano izquierda. Hans logró atemorizarlos —como puede advertirse en los indígenas que los rodean— con un vaticinio sobre su futuro y evitó así, la muerte inmediata.

*Ataque a la misión de Nadadores* se terminó de imprimir el 15 de noviembre de 2002 en los talleres de Impresora Meridiano, Urrutia 660 Col. Los Ángeles, Torreón, Coahuila. El tiraje fue de 500 ejemplares.

